

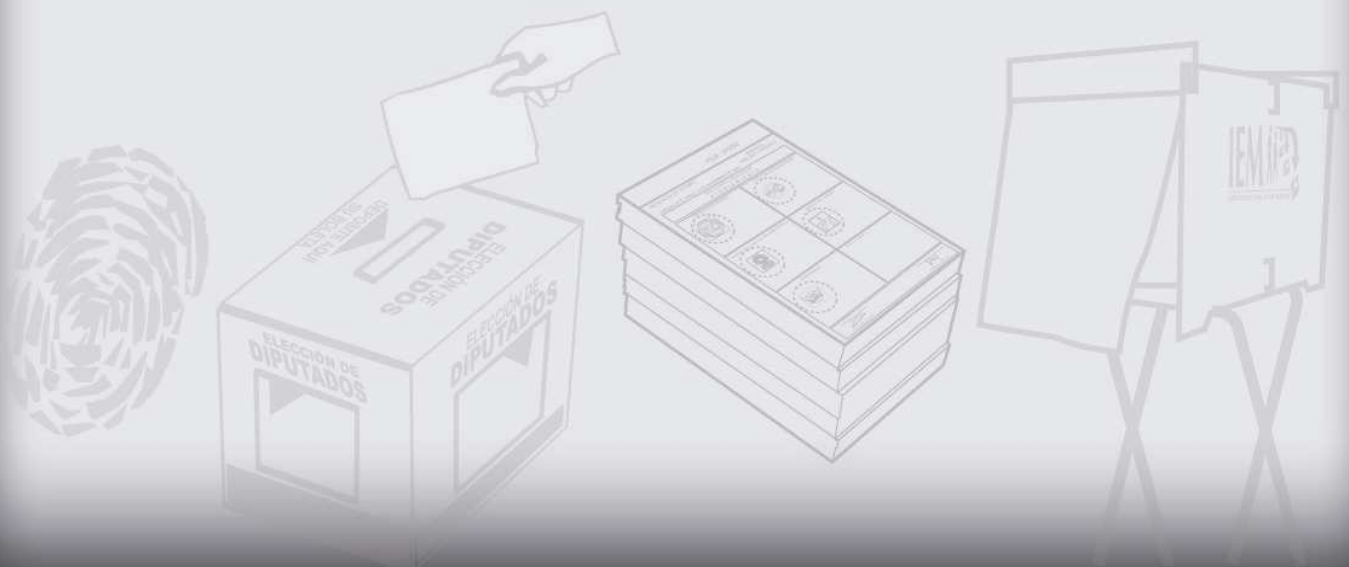


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha: 11 de noviembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:30 diecisiete treinta horas del día 11 once de noviembre de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta.- Buenas tardes a todos. Sesión Extraordinaria del 11 once de noviembre del año 2011 dos mil once. Le pido al Secretario pase lista de asistencia. Antes de pasar lista de asistencia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta. Con el, con el debido respeto que me merecen los compañeros miembros de este Consejo General de esta ciudadana y honorable Institución, quisiera solicitarle tuviera a bien Presidenta, pudiéramos decretar un minuto de silencio en virtud de los lamentables hechos que el día de hoy se suscitaron en la Ciudad de México, en el que el gobierno de México perdió a funcionarios públicos, dentro de ellos por supuesto el Secretario de Gobernación y el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Ojalá y pudiéramos tener a bien decretar un minuto de silencio en memoria de estos valientes hombres que entregaron su vida cumpliendo con su labor. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, para manifestar nuestro respeto institucional y humano les pido a todos por favor nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio. Muchas gracias a todos. Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia. -----

Secretario.- Buenas tardes Presidenta, buenas tardes a todos los miembros del Consejo, con mucho gusto.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. Jesús Ávalos Plata Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. José Jesús Reyna García Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero Representante Suplente del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente

Secretario.- Presidenta, me fue reportado por parte del señor Vocal del Registro de Electores, Jaime Quintero Gómez, que por cuestión de trabajo no iba a poder estar presente en esta Sesión. Se encuentra el Quórum debidamente establecido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas. -----

Presidenta.- Gracias Secretario. Habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión y previo a la lectura del orden del día le pido al Secretario dé cuenta a este Consejo con tres documentos que han llegado de diferentes representaciones de los partidos políticos. -----

Secretario.- Con gusto Presidenta. Son tres documentos como usted lo acaba de referir que fueron presentados el primero, primero fueron presentados a la Secretaría General, me voy a permitir dar lectura a los mismos por el orden cronológico por el cual fueron presentados. Uno es fechado el día hoy y señala asunto de urgente atención. Es un oficio presentado por el Partido Acción Nacional, el número 401/2011 dirigido a usted, *“Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, presente. Everardo Rojas Soriano en mi carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este órgano electoral, con el debido respeto comparezco para solicitar en relación con el oficio identificado con el alfanumérico PD/3239/2011 en que esta Presidencia cita a Sesión Extraordinaria de Consejo General a celebrarse el día viernes 11 once de los corrientes con apoyo en lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, solicito sea agregado un punto en el orden del día a fin de que se rinda informe de las renunciaciones y/o sustituciones de candidatos a gobernador para el proceso electoral que nos ocupa en virtud de lo informado por una simulada publicación de un diario de circulación estatal en que se aduce la renuncia de un candidato de los antes mencionados. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido quedando a sus órdenes. Por una patria ordenada y generosa. Licenciado Everardo Rojas Soriano, representantes propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán”*, y la rúbrica correspondiente y el sello de recibido junto con un documento anexo. El siguiente documento es presentado a las 13:30 trece treinta horas del día de hoy, dirigido a su servidor, con fecha 11 once de noviembre, dice lo siguiente: *“Licenciado Ramón Hernández Reyes, Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, presente. El suscrito, Jesús Remigio García Maldonado, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida, señalando domicilio paya oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la calle Gigantes de Coitzio número 125 de la colonia Eucalipto de esta ciudad capital de Morelia, Michoacán, ante usted de manera respetuosa comparezco a exponer: De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 41 y 116 fracción IV incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4 y 34 fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado*



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

de Michoacán, vengo a solicitar respetuosamente tenga a bien presentar un nuevo punto del orden del día en la Sesión Extraordinaria de esta fecha con la denominación Proyecto de Acuerdo del Consejo del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la adición de un segundo párrafo al punto de acuerdo número segundo del acuerdo del Consejo General identificado con la clave CG-120/2011 se propone al adición en la forma siguiente: “Queda prohibido que el elector que porte la pulsera, el material elástico con el emblema del Partido Nueva Alianza acceda a la mesa directiva de casilla y a la mampara. No omito destacar que esta petición se encuentra fun, encuentra fundamento en la queja que ha presentado nuestro partido en la que se acompañó dicha pulsera. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Democracia y Justicia Social, licenciado Jesús Remigio García Maldonado, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán”, y la rúbrica correspondiente. Y el último documento con el que doy cuenta es un oficio recibido a las 17:30 diecisiete treinta horas del día de hoy y que señala lo siguiente, es el oficio número RIEM-PRD/260/2011 y dice lo siguiente: “Maestro Ramón Hernández Reyes, Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, presente. Licenciado Antonio Soto Sánchez en mi carácter de representante propietario de la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que te, personería que tengo acreditada y reconocida en legal y debida forma ante este órgano comparezco a usted, ante usted en forma respetuosa a exponer: Por medio del presente escrito de conformidad con el numeral 156, primer párrafo del Código Electoral del Estado de Michoacán, vengo a realizar la sustitución del ciudadano Gregorio Castillo Guzmán, candidato a síndico suplente por la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” en el municipio de Tlazazalca, Michoacán, toda vez que falleció con fecha 21 veintiuno de octubre del presenta año, lo cual acredito con el acta de defunción que se anexa a este escrito. Por lo anterior, solicito sea registrado en su lugar el ciudadano Mario Cendejas Zavala como candidato a síndico suplente por la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” del municipio de Tlazazalca, Michoacán, de quien anexo la presente, la, a la presente la documentación necesaria para llevar a cabo su registro. Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarle un afectuoso saludo y manifestarle nuestro reconocimiento a su labor. Democracia ya, Patria para todos. Licenciado Antonio Soto Sánchez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Michoacán”, dicho escrito cuenta con dos rúbricas, la rúbrica del representante de la coalición, el licenciado Antonio Soto Sánchez y también de la representante suplente de la misma, la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo y en adición a esto quisiera comentar a esta Presidencia de que me fueron entregados los documentos tanto del acta de defunción como los documentos atinentes para el efecto de llevar a cabo la sustitución correspondiente y en virtud de ello, rogaría a esta Presidencia y a los miembros de este Consejo General de que este punto fuera tratado como último punto del orden del día para el efecto de estar en condiciones de circularles la documentación correspondiente que trajera el Proyecto de Acuerdo. Sería la cuenta Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, dada su presentación previa y la lectura que se ha dado a los escritos que se presentaron el día de hoy, y sobre todo por la, por la urgencia de los temas que se ponen o se proponen en esos escritos, la propuesta sería de que pudiésemos incluirlos en el orden del día de esta Sesión, insisto, dada la urgencia de sus resoluciones. En ese sentido, lo pongo a consideración de los integrantes del Consejo, si alguien tiene alguna observación u opinión que dar. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, sólo el que presenta la representación de Acción Nacional, so sé si vaya a haber algún documento, no conozco el contenido si, y tampoco sé si se requiera de algún análisis o estudio del documento o documentos que pudieran arribar a la discusión de este, de este proyecto o de, o del tema que trae a, al seno del Consejo. -----

Presidenta.- Muy bien. En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, inmediatamente después de que, bien. Yo le voy a pedir al Secretario que, que les informe a los integrantes de este Consejo de qué se trata del documento que se adjunta a la solicitud del representante del Partido Acción Nacional.-

Secretario.- Con gusto Presidenta. Es un, pues una especie de copia de un documento que dice, es un documento que dice lo siguiente: “La Jornada Michoacán. Director general Carmen Lira Saade y Director Juan Manuel Venegas”. Viene la fecha de los derechos de autor de dicho documento y la parte por la cual se está refiriendo el escrito respectivo, es una edición que dice este documento que es una edición especial “Elecciones 2011”, me voy a permitir dar lectura y posteriormente se los voy a, a enseñar, que dice lo siguiente: “Cocoa Calderón se retira de la elección”, aparece la foto de la candidata por el Partido Acción nacional y por el Partido Nueva Alianza y en la parte de abajo aparecen tres renglones que dicen lo siguiente: “Sin ninguna explicación la candidata del Par, del PAN, anuncia en la Ciudad de México su



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

decisión de retirarse de la contienda electoral, pide disculpas a los michoacanos que confiaron en ella. El PAN nacional y el PAN estatal guardan silencio antes la sorpresiva decisión”. Este documento está fechado, dice: “Morelia, Michoacán, año 8 número 2716, www.lajornadamichoacan.com.mx y sería básicamente la, la cuenta del 00:15:12. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, sigue abierta la ronda. Muy bien, Consejera Tapia tiene el uso de la voz.-

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a los presentes. En este sentido ¿cuál sería la pulsera que es la que están solicitando?, para ver si hay un diagnóstico, si es en efecto el, el tema del testigo de la pulsera que se había presentado en una queja, entendí yo que esa es la propuesta ¿no? Viene una propuesta de acuerdo relativo a una queja que presentó el Partido Revolucionario Institucional respecto a lo, es una pulsera, ¿cuál sería el, el, la, la pulsera y si el testigo físicamente? -----

Presidenta.- Por favor Secretario si da lectura, si, perdón, si da cuenta. -----

Secretario.- Bueno, se hace referencia a una, a una pulsera, bueno el hecho es de que la Secretaría General no cuenta actualmente con, con la misma, nada más doy cuenta de eso. -----

Presidenta.- Gracias Secretario. Muy bien. ¿No hay ninguna otra observación? Por tanto pregunto a los Consejeros si están conformes con el orden del día, incluidas las, las, las solicitudes de los tres representantes de los partidos políticos, si están de acuerdo con ello, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General sobre la sustitución de un candidato en Ciudad Hidalgo, ¿sí, representante del Partido Nueva Alianza?, tiene el uso de la voz. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Nada más de procedimiento, entiendo que los puntos del orden del día que acaban de ser adicionados irán en el orden consecutivo a partir del número séptimo, es decir... -----

Presidenta.- Sí. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Solamente para tener precisión Presidenta. -----

Presidenta.- Sí, sí, como no, una disculpa por no haberlo mencionado, la propuesta así es, si así les parece que sean en el orden en que fueron presentados y a partir del punto séptimo del orden, del orden del día. –

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias. Muy bien. Entonces el primer punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General sobre la sustitución de candidatos que postula la comi, la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” en el municipio de Ciudad Hidalgo que fue distribuido con anticipación reglamentaria. En este momento se abre la primera ro, ronda de participaciones y por tanto pregunto si algunos de los integrantes de este Consejo se inscribe en la lista de oradores. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad. El segundo punto corresponde al Proyecto de Acuerdo sobre, del Consejo General, sobre el que se declara parcialmente fundada la solicitud de sustitución de candidatos integrantes de la planilla de ayuntamiento de Lázaro Cárdenas que también postuló la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” previo a someterlo a consideración de ustedes, le dejo en el uso de la voz al Secretario para hacer alguna precisión. -----

Secretario.- Gracias Presidenta. Bueno, esta Secretaría va a dar cuenta respecto de algunas modificaciones al Proyecto de Acuerdo, les acaba de ser circulada esas modificaciones, quiero hacer la aclaración que el mismo no sufre ninguna modificación sustancial o ningún cambio sustancial y voy a permitirme dar cuenta respecto de esos cambios. El primer punto, que es el que tienen sombreado, es el título que se propone cambie, se propone que sea Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatos integrantes de la planilla de ayuntamiento de Lázaro Cárdenas postulado por la coalición “MICHOCÁN NOS UNE” integrada por los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, presentada por el representante de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

la referida coalición. La siguiente modificación es la que se encuentra en la página segunda, el primer considerando que es completo y dice lo siguiente: *“Primero. Que con fecha 9 nueve de noviembre del años en curso los representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo antes este Instituto Electoral de Michoacán presentaron escrito de sustitución en cumplimiento a la resolución de fecha 6 seis de noviembre del presente año dictada por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática con números de expedientes QE/MICH/2807/2011 promovido por el ciudadano Manuel de Jesús Barrera, Barreras Ibarra en contra del listado definitivo de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a los diferentes cargos de presidente, síndico y regidores de los ayuntamientos del estado de Michoacán de Ocampo, de manera particular del municipio de Lázaro Cárdenas. Esa es la propuesta respecto de este primer considerando. La otra parte que se propone modificar también la localizamos en la página 5 cinco que es referente al primero y segundo párrafo del considerando décimo y se propone que quede de la siguiente manera: “Que en referencia a lo expuesto en puntos anteriores y sobre todo a la, a lo contemplado en los antecedentes octavo y noveno del presente acuerdo, se deduce que los partidos políticos tienen derecho a sustituir libremente a sus candidatos sin embargo se pone como limitante por el artículo 156 del Código Comicial del Estado señalado con el considerando octavo del presente acuerdo, que dentro de los 30 treinta días anteriores al de la elección no podrá ser sustituido un candidato que haya renunciado a su registro, supuesto que en especie no se actualiza toda vez que la solicitud de sustitución de re, de referencia deriva de la resolución de fecha 6 seis de noviembre de la Comisión Nacional de Garantías emitidas dentro del expediente número QE/MICH/2807/2011 en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ST-JDC-217/2011, resolviendo la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática revocar el listado definitivo de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a los diferentes cargos del presidenta, síndico y regidores de los ayuntamientos del estado de Michoacán de Ocampo para los efectos de tener como candidato a síndico por el municipio de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán al ciudadano Manuel de Jesús Barreras Ibarra, virtud por la cual resulta procedente que esta autoridad electoral conceda la sustitución...”, perdón, “...al referido ciudadano. No pasa desapercibido para este órgano electoral que los representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo dentro de la solicitud de sustitución de candidatos, señalan la petición de registro del ciudadano Jonás García Delgadillo, sin embargo, el referido ciudadano no es contemplado dentro de la resolución de la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática de fecha 6 seis de noviembre del presente año, dictada dentro del expediente QE/MICH/2800/2011, virtud por la cual resulta improcedente su sustitución”. El siguiente cambio es en el recuadro en donde aparece el síndico propietario en la parte derecha donde viene sustitución, nombre, que se modifique y diga “Barreras Ibarra Manuel de Jesús”. El otro cambio que se propone es en la página 7 siete, en el considerando décimo segundo y se propone indique lo siguiente: “Que derivado del escrito de sustitución anteriormente señalado, se acompañaron los documentos que acreditan los requisitos de elegibilidad del candidato referido en el considerando próximo anterior como se verá en el apartado siguiente y la aceptación de la candidatura por parte del mismo”. La siguiente propuesta de modificación es en la página octava, en la fracción número I, en el penúltimo y último párrafo que diga: “Dado de que se trata de ciudadano michoacano”. La siguiente modificación también vendría siendo en el punto de acuerdo de la propia página octava, o en la página 8 ocho, en el último renglón y se propone diga: “...así como no se encuentra en las hipótesis previstas en el artículo 116 y 119 fracciones IV, V, VI y VII de la Carta Magna local...”, el punto segundo de acuerdo: “...que el ciudadano Jonás García Delgadillo al no ser contemplado por la resolución QE7/MICH/2807/2011, dictada por la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática resulta improcedente su registro”. Y el tercero también se propone que diga lo siguiente: “El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán declara parcialmente fundada la solicitud de sustitución de los candidatos postulados en el ayuntamiento de Lázaro Cárdenas propuestos por la coalición “MICHOCÁN NOS UNE”, integrada por el Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo debiendo quedar dicha planilla integrada únicamente con la sustitución que resultó procedente de conformidad con el anexo que se acompaña al presente”. Y por último, dos modificaciones más en los artículos transitorios, en el segundo, que señale lo siguiente: “...comuníquese el presente acuerdo al Consejo Distrital Electoral de Lázaro Cárdenas...” y el tercero, “...al no ser este momento técnicamente posible sustituir las boletas electorales...”, que es lo que se propone se aclare y sería la cuenta Presidenta. -----*

Presidenta.- Gracias Secretario, se abre en este momento la primera ronda de participaciones. Pregunto a los integrantes del Consejo si desean inscribirse en la lista de oradores. ¿No hay ninguna participación? Por lo tanto, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del orden del día corresponde a la Propuesta de sustitución y nombramiento de personal, en este caso quiero manifestarles que se trata de una



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

sustitución exclusivamente de quien fue designada por este Consejo General como Secretaria de, el Comité Municipal Electoral de Briseñas. Señalarles que ella sale de la ciudad de Briseñas y no, no está ya ahí, por lo tanto es necesario sustituirla sobre todo por la función que ella tiene dentro del Consejo para estos próximos días y la urgencia pues nos da la necesidad de presentar en este momento una propuesta de sustitución tal como la establecimos en el documento que les fue girado. Está a consideración de los integrantes del Consejo y en este momento se abre la lista de oradores en primera ronda. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado. El cuarto punto del orden del día corresponde al Procedimiento de re inicialización definitiva del sistema de consulta en casillas especiales. En este punto concreto quiero dejar en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral para que nos informe el procedimiento que se va a seguir en esta demostración. Le dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí Presidenta, muchísimas gracias. Muy buenas noches tengan ustedes. Para el procedimiento de ad, de re inaliza, de re inicialización del Sistema de Consulta en Casillas Especiales, me permito presentar a ustedes al ingeniero Pablo Vera García, funcionario del IFE, que nos auxiliará con el procedimiento, esto derivado de un, del convenio que se firmó con el IFE para la utilización de este programa del SICCE para elección de 2011 dos mil once en el Estado de, de Michoacán. Antes de cederle la palabra al ingeniero, también y también de, de iniciar este procedimiento, hubo un Acuerdo del Consejo General en el que se aprobaron a los operadores de los cómputos y que van a ser los responsables de estar este des, de, de operar los equipos de cómputo el día de la jornada electoral en las casillas especiales. Entonces me permito pedirles de favor a los operadores que si gustan tomar este, su lugar. Sí, me voy a permitir presentar a, aquí los este ingenieros en, en sistemas que van a ser los responsables de, de atender el equipo de cómputo en las casillas especiales. En La Piedad estará el ingeniero Valentín Echeverría Alvarado; en Puruándiro estará el ingeniero José Manuel Morales Flores; en Maravatío, Jorge Humberto Martínez Rodríguez; en Jiquilpan estará Juan Víctor Calderón Valencia; en Jacona, Víctor Javier López Mendieta; en Zamora, Francisco Caleb Román Meza; en Zacapu, Joel Alejandro Junez Viveros; en Zinapécuaro, Jorge Medina Caballero; en Los Reyes, Juan Ramón Ávalos Barajas; en Morelia Noroeste, Luis Germán Maldonado Rodríguez; en Morelia Noreste, Ricardo Pérez Ojeda; en Ciudad Hidalgo, Epifanio López López; en Zitácuaro, Ivonne Hernández Miranda, ¡ah, perdón!, Ivanhoe; en Uruapan norte, Alba Elena Galinzoga Solórzano; en Pátzcuaro, Christian Felipe Montañez; en Morelia Suroeste, Sigfrido Arturo Vargas Silva; en Morelia Sureste, Martín Alejandro Hernández Ramírez; en Huetamo, Víctor Andrés Gómez Hernández; en Tacámbaro, Ricardo Gómez Aguilar; en Uruapan Sur, Sue Judith Medina Montaña; en Coalcomán, Samuel Madrigal Moreno; en Múgica, Natividad Pardo Chávez; en Apatzingán, Carlos Ariel Isidoro Nambo; en Lázaro Cárdenas estará Eugenio Carranza Ceja, pero tuvo un este incidente en carretera, no alcanzó a llegar y su lugar co, como se también se aprobó en la lista de reserva, lo estará ocupando Oscar Daniel Carrasco Carmona, ¿sí? Bueno, Presidenta es el este, son las personas que van a operar el equipo de, de, de cómputo y entonces antes de ceder la palabra pido a usted se, ¿se autorice al ingeniero? -----

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización. Para hacer la demostración conforme al quinto punto del orden del día, le pregunto a los integrantes de este Consejo ¿Si están de acuerdo en que intervenga el ingeniero Pablo Vera García?, para darnos cuenta de cómo va a realizarse esta demostración, si alguien tiene algún inconveniente yo quisiera, muy bien, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello?, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Le dejamos en el uso de la voz ingeniero. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Gracias, buenas noches. Bueno, el día de hoy vamos ejecutar el procedimiento de re inicialización definitivo del Sistema de Consulta de Casillas Especiales, que básicamente consiste en borrar la información que los operadores han capturado porque bueno, como antecedente les comento que tienen un poquito más de una semana practicando con el sistema para familiarizarse con él. Esa información evidentemente pues ahorita les sirvió como práctica, de primera práctica. Entonces lo que vamos a hacer el día de hoy es ejecutar el procedimiento que va a limpiar toda la información de práctica y va a dejar listo el sistema para su operación el día de la jornada electoral, limpio completamente para que empiece a recibir pues los votos de los ciudadanos que estén en tránsito. Bien, para ello voy a auxiliarme de una, de un, de una guía que tengo que es precisamente la guía de re inicialización. En general, en lo que, lo que el sistema, gracias, lo que el sistema requiere son dos insumos básicos, el lis, un, un archivo, un CD que contiene las listas de datos, en este caso la lista nominal y el libro negro así como un, una llave de descifrado. O sea, toda la información que viene en ese disco viene cifrada, o sea, aunque cayera en manos extrañas no podrían descifrarla porque van, van ese dos conjunto, esos, esos dos elementos en conjunto para que pueda operar el sistema. ¿En qué consiste la re inicialización del sistema? Lo reitero, consiste en la eliminación de los datos que identifican a la casilla



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

especial, de prueba, el borrado automático de toda la información generada en las prácticas, también se borra la lista nominal del libro negro que se empleó durante esas prácticas, se va a registrar la información de la casilla definitiva que va a operar el día de la jornada electoral, nuestros compañeros y bueno, evidentemente también se van a volver a cargar y descifrar y almacenar en el sistema la lista nominal y el libro negro que son los que definitivamente se van a utilizar el día de la jornada electoral. Bueno, esto significa que este procedimiento prepara el sistema para utilizarse en día de la jornada. Entonces lo, lo que vamos a hacer ahorita todos los operadores, les voy a pedir que entren al sistema a través de las claves de prueba que se les dieron, cabe mencionar que se van a utilizar unos sobres, ellos ya cuentan con unos sobres, pero ahorita vamos a utilizar para entrar al sistema las claves de prueba de una casilla de prueba de hecho, que vamos a ejecutarlo también en la, en la máquina que está presentándose. ¿Por qué el de prueba? Porque hay una casilla especial S-50 que no existe, entonces, tan sólo por ahí podemos saber que ésta es una casilla ficticia y para las prácticas se les proporcionó a los operadores una contraseña, un usuario y una contraseña de prueba. En este caso el sistema de consulta de casillas especiales requiere de dos claves, la del operador y la del presidente de casilla, esto significa que si falta alguno no podría operarse el SICCE, es necesario que el presidente de casilla esté presente y que el operador para que los dos por separado ingresen sus respectivas claves. Ahorita los operadores cuentan con ambas, precisamente, reitero para las prácticas que ya realizaron. Vamos a entrar al sistema y vamos a esperar, por favor, todos entren al sistema. Bueno, en este caso se cerró el, dice que se presentó una contingencia, están a manera de prueba, vamos a decirle que no, por favor, si es que les presenta a alguien esa, esa, esa, esa pantalla. Y bueno, es importante que en este momento todos introduzcan la cla, su llave, su llave de descifrado por favor en la, en la unidad USB, ¿de acuerdo? Y el CD con la lista nominal y el libro negro que es, se les entregó también por favor. Posteriormente a la re inicialización vamos, vamos a ejemplificar el uso que se tiene del sistema pero bueno, primero vamos a ejecutar porque es un proceso que, ejecutar el proceso de re inicialización que tarda de 40 cuarenta a 50 cincuenta minutos dependiendo de las capacidades del equipo de cómputo. Todos vamos a hacer click en el menú Procesos, por favor. Procesos. Y hay una opción, la intermedia, la segunda que se llama Reinicializar sistema, hacemos click por favor. Y ahí, bueno, les avisa ¿verdad?, que, que el sistema va a borrar la información que tiene ahorita e, gracias, que tiene el sistema en su, en su base de datos, se van a limpiar las bases o sea, ¿qué significa?, bueno que la, los datos que capturaron de ciudadanos para la prueba que, que las prácticas que estuvieron haciendo va a ser borrada, va a quedar limpio como lo, lo mencioné ya anteriormente. Vamos a presionar el botón Reiniciar, por favor todos, Reiniciar. Bien, en este momento hay una, una, se presenta una barra de avance donde bueno, nos, nos menciona el sistema nos, nos despliega que el proceso va a tardar algunos minutos para ejecutar el borrado finalmente que es el procedimiento de re inicialización definitivo. ¿Sí, todos me van siguiendo?, ¿todos los operadores? Perfecto. Sí, en, en lo que termina el, el proceso de, de re inicialización vamos a explicar ahorita lo, lo que, lo que prosigue. Al terminar este proceso se va a presentar una pantalla con, bueno, la pantalla de captura de los datos de la casilla definitiva, es en esta, en esta pantalla donde se deben de capturar la información de la casilla que van a operar, la casilla definitiva, ya no va a ser la 50 de pruebas, sino la casillas que ustedes tienen en los sobres, ¿hecho? Entonces, en este momento les voy a pedir que, que revisen cuál es su casilla, que abran, que revisen la información porque la vamos a capturar todos de manera correcta. ¿Ya a todos les apareció la pantalla de captura de los datos de la casilla? Bien, que todavía creo que es más lento el equipo de, con el que estamos presentando, creo que ya todos la tienen ¿verdad? Ya están, espérenme un momento por favor, porque es importante, ya, ya estamos ahora sí, ¿quién falta de, de que aparezca la pantalla? Bueno, ¿a quién más le hace falta la pantalla?, ¿quién más? Levante su mano por favor. Bien, bueno, por favor todos vayan siguiendo, también los que, a los que todavía no les aparece la pantalla, no tarda en aparecer. Ya el sistema ya está limpio de datos a partir de este momento, tanto, tan es así que ya no tenemos los datos de la casilla, son lo que vamos a registrar, este, son los datos de la casilla que ustedes van a operar y cuyos datos tienen en, en el sobre, en la carta que tienen en sus manos, ¿de acuerdo? Entonces, lo que vamos a hacer es seleccionar la entidad Michoacán que es la única que tiene esa lista, selecciónenla por favor. Después viene el número de distrito, sean muy cuidadosos en verificar el número de distrito que tienen en su carta. Es importante mencionarles que si se equivocan en algún dato, no van a poder operar el, el sistema, entonces, porque las claves que ustedes tienen tanto, bueno, las, las que tienen en sus manos que son única y exclusivamente las de operador, no funcionarían en una casilla que no fuera la que tienen registrada en ese sobre, ¿hecho? Entonces, el distrito por favor anótenlo, el número de distrito. Después viene el Municipio, olvídense de la Delegación, el Municipio por favor. Capturen en mayúsculas y con acentos sin problema. Después viene el Número de municipio. Después viene la Sección, la sección que viene en su sobre. Después viene el número de casilla especial, no le pongan la S, el sistema se lo pone automáticamente, es el número nada más, ¿sí? Que en este caso viene casilla especial S-1, S-2, etcétera, no le pongan el S sino el número 1, 2, dependiendo, ¿de acuerdo?, si le ponen el S-1 como ya vimos, el sistema lo valida, sino nada más el puro número por favor, ¿de acuerdo? Ponle en el segundo ¿Hasta ahí vamos bien todos? Bien, después viene la Ubicación, y que en este caso ustedes van a, a escribir a capturar



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

la dirección de la casilla especial, la dirección completa por favor. Tómense su tiempo, verifiquen que sean exactamente los datos de su sobre. De todas maneras viene después una pantalla para verificar, pero aún así de entrada por favor revísenlos. Verifiquen por favor el domicilio también, ¿por qué?, porque finalmente estamos identificando nuestra casilla, nada más copien por favor el domicilio que aparece, ¿no?, la ubicación, es el domicilio el que tienen que capturar. Después viene su nombre en la parte final de la pantalla, capturen el nombre de ustedes por favor, el nombre completo ¿sí? Y finalmente pulsen el botón Guardar. Todavía el sistema les permite modificar los datos si es que se equivocaron en alguno, revísenlo por favor, observen en la pantalla que todavía el sistema permite modificar algún dato que esté incorrecto ¿sí? A través del botón Regresar ¿sí? Revísenlo todos por favor. Este es el momento, el último momento en el que podemos revisar que nuestros datos de la casilla sean los que corresponden al sobre ¿hecho? Denle otro vistazo por favor. Bien, si ya estamos seguros que la información de nuestra casilla es correcta pulsamos Aceptar. Acuérdense que debieron haber intru, introducido su CD por favor con las listas y el, el libro negro y la USB con la llave de descifrado ¿hecho? Bien, en este momento ya empieza el sistema a leer las listas y a descifrarlas a través de la llave. ¿Todos vamos en esta etapa?, ¿todos? Después de esta pantalla sigue ya el cargado de las listas donde se va a ver el avance y ahí es donde nosotros empezamos a, a explicar cómo se opera a través de otra computadora porque este, este proceso va a tardar 40 cuarenta minutos aproximadamente, el cargado de la lista nominal y el libro negro, el cargado y el cifrado, o sea, ahorita todavía vamos a esperar a que termine este proceso por favor. -----

Presidenta.- Dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral nuevamente. Antes la Consejera Lourdes Becerra desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidenta. Buenas noches a todos. Nada más para resaltar lo siguiente. Este sistema sustituye lo que eran anteriormente lo que era el libro negro ¿no? Lo que quiero resaltar es que en esta ocasión, a diferencia del proceso electoral de 2007 dos mil siete, donde también hubo y se implementó ya lo que fue el voto en el extranjero, los ciudadanos, los 602 seiscientos dos ciudadanos que están en este caso del voto en el extranjero, también fueron incluidos en este programa toda vez de que ellos fueron excluidos de sus secciones electorales para formar parte del listado especial de michoacanos que votan desde, desde el extranjero. Entonces, resaltar que también están en el supuesto para que en su momento no puedan votar en una casilla especial. Es cuanto Presidenta. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera, dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí muchísimas gracias. Ingeniero Pablo, entonces se, el procedimiento va a continuar ya de manera automática ¿verdad? -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Todavía falta un paso. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Falta un paso, okey, perfecto. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Ahorita, en el, en el que el sistema nos va a decir que ya está listo para empezar a cargar las listas. Falta un paso. Unos minutos adicionales por favor. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Ah, okey. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Sí, les pido de favor nada más verifiquen que hayan introducido bien la memoria USB, recuerden, no debe haber falsos contactos ni nada de eso, por favor. Nada más verifiquen eso para que el proceso sea, se realice con el tiempo normal de, de ejecución. Bien, en mi caso ya terminó el sistema de preparar la base de datos para el almacenamiento, fue lo que hizo internamente el sistema, creó la base de datos para alojar los datos de la lista nominal y el libro negro. ¿A quién le falta todavía? Levante la mano a quien le falte, de acuerdo. Bien, observen por favor en pantalla que el sistema les da la indicación de que ya está listo para iniciar almacenamiento de las bases de datos que como ya lo mencioné es la lista nominal y el libro negro. Lo único que hay que hacer, ya no pue, vean, vean que ya cambia la pantalla porque ya no podrían modificar los datos de la casilla, por eso la reiteración de que lo revisarían, aquí, aquí ya, ya no podríamos cambiarlo. Entonces, lo único que resta es presionar el botón Aceptar y van a empezar a cargarse, observen por favor, la lista nominal y el libro negro, así es como el sistema va a empezar a, a almacenar la información de estos archivos ¿sí?, y nos va a dar ahí un, unos indicadores de avance, observen por favor que nos indica qué tipo de archivo, la lista nominal, ciudadanos que no recogieron su credencial, los robados, suspensión de derechos, duplicados, defunciones y pérdida



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

de vigencia. Son todas esas listas las que se van a cargar en el sistema en este momento ¿hecho? Y bueno, ahí ya, ya, ¿a quién lo le ha aparecido todavía?, ¿aparte de su compañero?, ¿ya todos estamos en esa etapa? Perfecto. Pues en este momento concluiría, digamos, la parte de realización, ya lo demás lo va hacer el, el sistema, va a empezar a cargar las bases. -----

Presidenta.- Sigue en el uso de la voz el Vocal de Organización Electoral. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí Presidenta, gracias. Bueno, como lo dijo el ingeniero Pablo, ya el mismo sistema se va a estar ya este reiniciando, entonces por lo tanto, este agradezco mucho la presencia ahorita de los, de los operadores y este ahorita es con, para continuar con, con la Sesión, les pido a ustedes no, no, no desalojen el Instituto para concluir con el procedimiento una vez que esté concluida la, la reinicialización. -----

Presidenta.- En tanto concluye el procedimiento de reinicialización, vamos a dar curso al quinto punto del orden del día que corresponde a la demostración del funcionamiento del Sistema de Consulta de Casillas Especiales SICCE. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Presidenta. Miren, en este momento tenemos una máquina preparada para mostrar a ustedes cómo es el funcionamiento de este equipo de cómputo en, en la casilla especial. Entonces, ahorita me, ahorita ya están instalando ahí el, en la computadora para que ustedes puedan observar los supuestos que se pueden presentar cuando un ciudadano llegue a emitir su voto. Bien, el, el procedimiento, el procedimiento que se sigue en una casilla especial con el equipo de cómputo es que a las 07:00 siete de la mañana, está programada que así, 07:00 siete de la mañana el operador del equipo llegará al Consejo Distrital para recibir el equipo de cómputo. Este equipo de cómputo va a ser entregado el día de mañana a los presidentes de los Consejos Distritales, ¿por qué?, porque al concluir el procedimiento se les pondrá una, una cinta, la cual firmarán los integrantes del Consejo General para asegurar de que va sellada. Ésta serpa recibida por el Consejo Distri, por el, por autoridades del Consejo, de cada uno de los Consejos Distritales, para depositarlo en las bodegas de los Consejos Distritales para que el día domingo a las 07:00 siete de la mañana los operadores de los cómputos llegarán a las oficinas de los Comités Distritales para recoger el equipo y trasladarlo a la casilla donde va a funcionar, ahí en presencia de los funcionarios y de los representantes de partido político es cuando quitará esta, esta cinta que está firmada, estará firmada por ustedes para iniciar la instalación y recepción del voto. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Sí, va, vamos a iniciar la demostración del sistema. El sistema solicita de entrada la captura del, en este caso, del voto de los funcionarios de casilla, del presidente de casilla y del secretario. Vamos a utilizar unas claves de elector de al, algunos compañeros que nos prestaron. - - - -

Presidenta.- Voy a pedir a los presentes que pongamos atención por favor en lo que se está desarrollando como presentación de este sistema. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Bien, el sistema requiere de dos, dos elementos para consultar en su base, la clave de elector y la OCR que es un código que se construye a partir de la sección, tiene varios elementos para saber en qué estatus está el ciudadano, si se acuerdan que el sistema está cargando ahorita las, las, los libro de, bueno, las listas del libro negro que son robados en, en, en duplicados, pérdida de vigencia, etcétera y la OCR hace perfecta correspondencia con la clave de elector y nos dice en qué estatus está el ciudadano, si tiene algún tipo de impedimento, si tiene, está en el libro negro. -----

Presidenta.- Si me permite ingeniero, voy a llamar al orden por favor a los presentes, que no se escucha lo que nos está explicando el ingeniero. Gracias. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Sí. Y bueno el OCR es necesario, va, es vamos, es único para cada uno de nosotros, el OCR lo construye el Registro Federal de Electores con base en nuestra situación, digamos, electoral. Exactamente. Entonces, lo que hace el sistema, verifica que exista de hecho, el sistema funciona de esta manera, primero, revisa que esté en la lista nominal, si no está en la lista nominal debe de estar en el libro negro y, y nos dice en qué estatus se encuentra, pero también verifica que el OCR que estamos introduciendo aparezca en la lista nominal que nos pre, nos entregó el Registro Federal de Electores, hace ese, ese, esa correspondencia,. Entonces, nos dice, todavía nos pregunta por que bueno, podría eventualmente si nos equivocamos en algún dígito o en algunos dígitos, decir que la OCR no corresponde al ciudadano, nunca ha pasado, pero aún así el sistema lo, les pide verificar al operador si efectivamente la credencial que nos está presentando el ciudadano es la que aparece en el sistema. Para



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

una última verificación con la credencial de elector que nos está presentando el ciudadano y simplemente lo registramos. Se pulsa el botón Sí registrar y nos dice en ese momento para qué principios o, o qué tipo de votación tiene derecho, en este caso, tanto el presidente de casilla como el vocal, el secretario de la casilla tiene en derecho, pueden votar por gobernador, diputados de MR y RP. Y después el sistema me solicita, no puede avanzar si no capturo los datos del secretario, son los dos funcionarios de casilla necesarios para el sistema, los escrutadores también lo son pero pueden capturarse uno u otro dependiendo de la necesidad que tenga la casilla. Vamos a capturar en este momento al secretario. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- De la fila. Eso ha llegado a suceder, pero se tendría que hacer el procedimiento correspondiente, o sea, necesariamente requerimos de los dos funcionarios de casilla ya sea que sean los, digamos, designados en la, por la-----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- O nuevos, así es, así es, sí, necesariamente tiene que tener esos dos funcionarios registrados. Sí, efectivamente la representante de Convergencia me, me preguntó que solamente serían ciudadanos pues nacidos en la entidad de Michoacán, efectivamente, sí, si fuera, si fuera una persona que no, no, no estuviera aquí no, no podría ser funcionario de casilla porque bueno, tienen un procedimiento de insaculación de la lista nominal exclusivamente del estado de, de, de Michoacán, entonces sí evidentemente tenía que ser de este estado. El procedimiento es exactamente el mismo, consultamos, nos arroja los datos ya el, con el nombre del ciudadano, verificamos y lo registramos. Y bueno, ahora viene y bueno, igual nos, nos da la indicación de qué, por qué, por qué principios puede votar y por qué figura. Y bueno, ahora en la parte inferior viene el siguiente paso que es la captura de los escrutadores que no es indispensable para el sistema, lo va, nos vamos a salir en este momento. Bien, ahora, también el sistema está preparado para capturar a los representantes tanto propietarios o suplente que estén en la casilla especial, ¿cómo se hace esto? Aceptamos. El sistema viene en, en la parte superior aparece un menú donde tiene la posibilidad de capturar ya a los ciudadanos o bien a los representantes. Entonces, vamos a seleccionar a los representantes. Bien, igual nos pide exactamente lo mismo, la clave de elector y el OCR pero aparte indicar de qué partido político se trata, ya trae todos los partidos políticos pre cargados, efectivamente. -----

Presidenta.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Sólo para preguntarle al ingeniero, ante una sustitución de representante de partido en la mesa de ca, en la mesa directiva de casilla, ¿cuál sería el procedimiento? -----

Presidenta.- Si me, si me permite tiene que ser el procedimiento que establecimos, es decir que lo que está establecido en el Código Electoral ante el Comité nuestro tendría que presentarse la solicitud de sustitución. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Por supuesto Presidenta, sólo que el sistema trae ya pre cargado los datos de quien hemos acreditado ya de, con antelación. Entonces el programa no tiene los datos del sustituto, bueno, a ver. -----

Presidenta.- Sí, le dejo en el uso de la voz a, a, al ingeniero para que nos diga si tiene pre cargados los datos y lo aclaremos. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- No, no, tiene pre cargados los partidos que, que y coaliciones, no a los representantes. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Ah, no los representantes. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- No a los representantes. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Ah, perdón, perdón. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Sí, no, así es. -----

Presidenta.- Adelante ingeniero, tiene la voz. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Entonces vamos a, a registrar en este momento al, al representante propietario del PAN, igual se requiere de la clave de elector y OCR y bueno nos veri, en este caso veri, igual nos da exactamente el mismo, el mismo mensaje, pero bueno nos indica cuál es el partido político que estamos registrando, igual pulsamos Sí registrar y de la misma forma nos indica por quién va a poder votar, entonces, igual vamos a hacer otra nueva consulta. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- No. No, es, estamos registrando el voto del representante del PAN ¿sí?, ya por quién vote, bueno. Bien, ve, ahorita vamos a ver que, vamos a registrar al representante suplente del PAN y ya no va a haber posibilidad de registrar a, a otro representante. Lo registramos por favor. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- No, bueno, ahorita porque la verdad se los juro ya no veo bien y, y por más que quiero, sí, es, es por eso, no le estamos dictando correctamente al, al compañero pero en realidad el procedimiento de, de captura son algunos segundos simplemente, ya en operación. Vean que ahorita ya desapareció el parti, bueno, desapareció el nombre de la lista, del partido. El procedimiento es exactamente el mismo para todos los representantes presentes en la casilla especial. Bueno aquí, aquí dejaríamos en realidad ya la, el registro para los, para los representantes de partido, vamos a pasar ahora a los ciudadanos para que vean exactamente qué tipo de procedimiento es y ver cómo el, el sistema detecta por quién puede votar, dependiendo obviamente de las reglas de votación para el estado de Michoacán que nos proporcionó Organización Electoral. El sistema nos va diciendo cuántos ciudadanos van votando y las boletas restantes, hay un contador interno. ¡Ah!, es otra validación, el sistema va validando que la clave de elector que intro, introduzcamos tenga el formato correspondiente de dieciocho caracteres con su conformación específica. Bien, este es otro, otro ciudadano, igual vamos a ver cómo el sistema detecta de acuerdo a su ubicación electoral, geográfico electoral, por, por quién puede votar, pulsamos y aquí nos dice que puede votar por gobernador y diputados por el principio de RP. Y bueno, por último bueno vamos a capturar una más y vamos a mostrar que el sistema produce automáticamente el acta de electores en tránsito que votaron, entonces ahorita vamos a conocer el acta, que es el acta que se les va a proporcionar al final, al cierre de la casilla a los representantes de los partidos que estén ahí, sí, a través de un CD. Sí, bueno en, en general el sistema detecta cuando nos llega algún ciudadano con suspensión de derechos, alguna credencial robada o duplicada o una vencida también. De hecho, yo les voy a prestar la mía para, para ver qué, qué hace el sistema y yo no soy de esta entidad, yo nací en Jalisco, entonces vamos a ver qué, pero estoy registrado en el DF, vamos a ver qué hace ¿no? Sí, lo que esperaríamos es que efectivamente no se encuentra en la lista nominal, es un ciudadano que no pertenece a, a Michoacán. Bien, por último generaríamos el acta de electores en tránsito para mostrárselas, ya con los ciudadanos que acabamos de capturar, de hecho, vamos a hacer el cierre de casilla conforme se haría más o menos, exactamente, bueno más, exactamente como se haría el día de la jornada electoral, nos vamos a Procesos, Cierre de casilla. Se va a generar un paquete con una, una acta simplemente, generamos por favor. Observen que nos dice que el paquete con la información de la casilla se ha generado, que seleccione el destino donde vamos a guardarlo, vamos a, a pulsar botón derecho sobre la liga, Guardar destino como, para que no haya ningún tipo de, vamos a crear una nueva carpeta de, en el, en el Escritorio, ningún tipo de suspicacia, vamos a, a pulsar Nueva carpeta y le vamos a poner Prueba Sesión Consejo. Entramos a la carpeta y lo guardamos, ve, observen que, antes de que lo guardes, dice Actas, viene efectivamente el 16 ¿te acuerdas qué era, compañero? El nombre de la entidad, el número de entidad después era el, ¿el número de qué?, del municipio, exactamente, y el número de casilla, la sección, exactamente. Automáticamente nombra el sistema el archivo con esa, comprimido con esa acta dentro, vamos a guardarla y la vamos a abrir. Abrimos la carpeta ahí a través del botón, la abrimos, esa es el acta que acaba de, de generarse automáticamente por el sistema, lo vamos a ver que efectivamente ahí tenemos a nuestros ciudadanos que pudieron votar y, y, y por el principio y figura que, que corresponde. Aumenta por favor eso, con el “más”, con el “más”, con el “más”. Y está lista para firmarla por el funcionario de casilla, el presidente de casilla y el, en este caso, el secretario de casilla, el escrutador y viene la información del nombre y la clave de elector, la sección y el por quién pudo votar. Con esto terminaría la demostración del Sistema de Consulta de Casillas Especiales. -----

Presidenta.- Muchas gracias ingeniero. Gracias. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- De nada. -----

Presidenta.- Procedemos con el sexto punto del orden del día, bueno, perdón antes quisiera preguntar a los integrantes del Consejo si desean hacer algún comentario o alguna pregunta sobre la presentación que se ha realizado. No es así, procedemos entonces al sexto para esto dejo en el uso de la voz al Secretario General. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Secretario.- Gracias Presidenta. Les ha sido circulado un cuadro en el cual vienen contenidos los asuntos con los cuales este Secretaría va a dar cuenta para el efecto de ser sometidos a consideración y a su posterior aprobación para los miembros de este Consejo General. Son tres asuntos que me voy a permitir dar lectura. El primero de ellos es del Instituto, es del, el procedimiento especial sancionador número 13/2011 promovido por el Partido Acción Nacional en contra de María del Rocío Pineda Gochi. El segundo es del Instituto, perdón, es procedimiento especial sancionador número 57/2011 y acumulados promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otro. Y el tercero es el procedimiento especial sancionador número 60/2011 promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Nueva Alianza y otros. Es la cuenta Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo el Proyecto de Resolución relacionado con el procedimiento especial sancionador identificado con el número 13/2011, en este momento se abre la primera ronda de participaciones y dejo en el uso de la voz previamente, desea hacer uso de ella, el Secretario para hacer alguna precisión. - - - - -

Secretario.- Gracias Presidenta. Con el permiso de usted y de los miembros del Consejo, nada más proponer en concordancia con lo que se maneja en la página 23 veintitrés, previo a los puntos resolutiveos, proponer que se incluya un punto tercero en los puntos resolutiveos y que el punto tercero que actualmente aparece pase a ser como cuarto y la redacción sería de la siguiente manera: “Con copia íntegra y certificada del expediente, dése vista a la Presidencia de este órgano electoral para los efectos previstos en el artículo 176 del Código Electoral del Estado”. Sería todo. - - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está entonces abierta la primera ronda y pregunto a los integrantes de este Consejo si alguien desea inscribirse en la lista de oradores. Representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más? Sólo el representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz hasta por 10 diez minutos. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta. Bueno, estamos conociendo de una resolución que el día de hoy nos presentan a la consideración del pleno del Consejo General y es relativa a una denuncia que el Partido Acción Nacional presentamos ante este Consejo General en contra de la Presidenta Municipal de Morelia, en virtud de haber emitido propaganda gubernamental durante el periodo de las campañas. Como sabemos todos, la propaganda gubernamental debe de quedar suspendida en su difusión a partir del inicio de las campañas electorales, esto por disposición de la Constitución Federal. Vemos que el Proyecto de Resolución realiza una revisión de cuáles fueron, de cuál fue la difusión de la propaganda gubernamental y en su mayoría, en su mayoría, son logros y acciones de gobierno. El día de hoy con esta resolución que se está presentando ante la mesa del Consejo, queda plenamente acreditado que la Presidenta Municipal de Morelia violó la Constitución en esta contienda electoral. Es cuanto Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, se abre en este momento la segunda ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse en la lista de oradores, es ese el momento. ¿No hay ninguna otra participación? Pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está ahora a consideración de los integrantes del Consejo el Proyecto de Resolución relacionado con el procedimiento administrativo, perdón, procedimiento especial sancionador número 57/2011, dejo en el uso de la voz al Secretario para que haga algunas precisiones. - - - - -

Secretario.- Sí Presidenta, nada más en concordancia también con el considerando segundo de la resolución, se propone incluir también dentro del punto resolutiveo un punto resolutiveo segundo y que el segundo pase a ser tercero y a su vez el tercero pase a ser cuarto, el cual se propone señale lo siguiente: “Se decreta la acumulación del expediente IEM-PES-66/2011 al expediente IEM-PES-57/2011 por ser el primigenio atendiendo a los razonamientos esgrimidos en el considerando segundo de esta resolución”. Y en la parte relativa a el, sería básicamente, sería básicamente eso, ya viene en la parte introductoria, viene lo que es el, la, la acumulación, sería básicamente esa la propuesta Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los integrantes del Consejo, se abre la primera ronda y les pido a los integrantes si alguien desea inscribirse en la lista de oradores, lo digan en este momento. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad. El tercer proyecto es el identificado como procedimiento especial sancionador número 60/2011, en este caso también se abre en este momento la primera ronda de participaciones, pregunto si alguien desea inscribirse a la lista de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

oradores. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los integrantes del Consejo, representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la voz hasta por 10 diez minutos. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Muchas gracias Presidenta, muy buenas noches a todos. Decía ayer, a propósito de las resoluciones de estos procedimientos, que lo tardío de éstos impedía que cumplieran con su cometido de hacer que prevaleci, que prevalecieran en el proceso electoral los principios de equidad y de legalidad. No quise insistir en el, en la resolutive anterior como tampoco quisiera hacerlo en éste porque finalmente vemos que la tendencia es a resolver de manera negativa estos procedimientos y quise dejarle al último en este procedimiento que se va a votar para recalcar algo que para nosotros es insatisfactorio. Mientras que el procedimiento que se votó, el primero, se presentó el 31 treinta y uno de agosto, 2 dos días después, el 2 dos de septiembre, se avoca el Secretario al conocimiento del mismo y realiza la certificación de contenido de las páginas electrónicas que ahí se señalan, el 2 dos de septiembre, 2 dos días después del 31 treinta y uno de agosto, el día, y el día 6 seis de septiembre, sólo 6 seis días después, el Secretario dicta el ac, el, el auto admitiendo esa queja. Y la resolución que ahora se propone, que se refiere a una queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, la otra fue interpuesta por el Partido Acción Nacional, se presentó con fecha 6 seis de octubre, hasta el día 25 veinticinco de octubre el Secretario ordena la realización de las diligencias para avocarse a certificar el contenido de las páginas que se solicitan y es al día, y hasta el día 9 nueve de noviembre que el Secretario del Instituto dicta el auto para admitir a trámite la queja interpuesta, una gran disparidad en la atención que se da a una y a otra queja. Sólo quiero recalcarlo porque el ánimo de ayer en este Consejo ha sido votar las, los procedimientos en sentido negativo y para nosotros, para mi representación, no nos, vemos con parcialidad la atención en el cumplimiento del tiempo tanto de las quejas que ha presentado el PAN como las quejas que ha presentado mi partido, como queda objetivamente demostrado en las resoluciones que hoy se están votando. Es lo único que quiero destacar y que quiero recalcar ante este Consejo. Muchas gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre en este momento la segunda ronda de participaciones y les pregunto quién desea inscribirse en la lista de oradores, tengo al representante del Partido Nueva Alianza habiéndolo solicitado, bien, dejo en, el Secretario desea intervenir en segunda ronda y dejo en el uso de la voz en este momento al representante de Partido Nueva Alianza hasta por 5 cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Buenas noches. Nosotros en lugar de hablar de las formas vamos a hablar de fondo del asunto. Y es que el denunciante de manera equivocada, desde el punto de vista de nosotros, pretende limitar a, al denunciado de su calidad de ciudadano, es una de las consagraciones más grandes que contempla nuestra Constitución y el quejoso dice que no lo hace en carácter de ciudadano sino que lo hace con otra calidad, la calidad de cualquier ciudadano de este país que no infrinja la ley, que no esté privado, no le resta el hecho de ser ciudadano, puede ser presidente de algún partido, puede tener algún título académico, puede tener mil ocupaciones siempre y cuando estén dentro de la norma legal, pero pretender limitarlo de su carácter de ciudadano es a todas luces atentatorio de, insisto, uno de los principales derechos consagrados en nuestra Carta Magna. En cuanto al uso de su voz, al derecho de expresión, pues también son principios establecidos con mucha claridad en los artículos 6º y 9º de la Constitución General de la República. Al venir a hacer un registro de un candidato, de una candidata a gobernadora, evidentemente que se trata de un acto de carácter político, lo que no implica en sí mismo actos o acciones de carácter electoral, es solamente un procedimiento que establece el Código para poder contar nosotros con un candidato, es diferente el procedimiento que marca la ruta del Código Electoral de, de alguna participación de, de carácter electoral en, en cada una de las acciones y así podemos seguir este buscándole al, al documento y pues, insistimos solamente que los principios consagrados en la Constitución primero son irrenunciables y que no podemos pretender, sobre todo, quitarle el carácter de ciudadano a, a un, a ninguna persona que insisto se da dentro del margen de la ley. Y bueno pues, evidentemente que acompañamos el proyecto. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante de Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el Secretario. -----

Secretario.- Gracias Presidenta. Bueno, nada más para comentar que este expediente tiene distintas características que el expediente que se está mencionando y se aprobó el día de ayer, en este expediente se tuvieron que llevar a cabo otro tipo de diligencias para el efecto de, de acercar al análisis del procedimiento respectivo, el día de ayer fueron, del procedimiento que se menciona, el día de ayer fueron más las diligencias que se tuvieron que verificar y en virtud de ello hasta que no se tuviera el caudal probatorio necesario, se llevó a cabo la admisión respectiva del procedimiento, eso por un lado y por otro



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

lado también en el mes de septiembre como, en el mes de agosto, como viene refiriendo la sesión pasada, los números de procedimientos administrativos presentados a Secretaría eran muchísimo menos, eran menos de una cuarta parte de los que fueron presentados en el mes de octubre. Sería cuanto Presidenta. - -

Presidenta.- Gracias Secretario, se abre la tercera ronda de participaciones, está inscrito el representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido Revolucionario Institucional también, ¿alguien más desea inscribirse en la lista de oradores? El Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos, ¿alguien más? La representante del Partido Convergencia, es, son todos los que se inscribieron. En este momento le dejo en el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional hasta por 3 tres minutos. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta. Ojalá y cuando, ojalá y cuando usted percibiera Presidenta que el murmullo de nuestros visitantes no deje darle seguimiento puntual a la Sesión, pudiéramos llamar al orden, pero.- - - - -

Presidenta.- Permítame representante del Partido Acción Nacional, vamos a pedir que, llamar al orden por favor a los presentes, le pido también a nuestros colaboradores nos ayuden para mantener el orden en este recinto. Siga en el uso de la voz representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Muchas gracias Presidenta. Miren, estamos conociendo de una queja que el PRI interpuso a través de su representante ante este órgano respecto de presuntos actos anticipados de campaña y se hacía referencia hace unos minutos de que lo que se pretendía con este tipo de denuncias era acreditar una presunta violación al principio de equidad en la competencia electoral. ¿Qué fue lo que el PRI denunció en aquel momento? , ¿o por qué se duele de haber, de haberse violado el principio de equidad en la competencia electoral? Lo que denunció fue que nuestra candidata del PAN, acompañada por su dirigente nacional y otras personalidades vinieron a entregar sus documentos para registrarse y que al término del registro se realizó un evento a las afueras de este Instituto, en el patio de este Instituto, y que en ese evento se propinaron diversas declaraciones tanto por la candidata como por el dirigente nacional del PAN, el senador Gustavo Madero. ¿Qué fue lo que dijo Gustavo Madero en aquella ocasión? Dijo, “todos los ciudadanos”, bueno parte de lo que dijo, “todos los ciudadanos de este hermosísimo estado están cansados de puras promesas, de malos gobiernos, de incumplimiento, de opacidad, de inseguridad y lo que quieren y confían y están seguros es que con Cocoa Calderón van a tener una gobernadora firme pero sensible, comprometida con la educación, comprometida con las mujeres, con los jóvenes, con las familias...”, y ahí seguía el discurso. Yo lo que creo es que si este Consejo General se va a atrever a revisar los discursos de nuestros dirigentes, yo creo que habría que empezar a reflexionar sobre un tema de la libertad de expresión. Creo que los eventos políticos deben estar circunscritos a vigilar las expresiones que se realizan pero también vigilar el contexto en el que se dan. Yo quisiera solamente finalizar diciendo que el principio de equidad en la competencia bajo este rubro no se puede violar.- - - - -

Presidenta.- Se ha acabado su tiempo.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Porque todos.- - - - -

Presidenta.- ... representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Realizamos los mismos actos. Gracias. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, sigue en el uso de la voz, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por 3 tres minutos. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Gracias. Tres precisiones, primero, no estamos coartando la libertad de expresión de nadie ni se está pidiendo que se le impida a nadie hacer ejercicio de ello, este, son sanciones distintas las que en todo caso podrían darse si, si este recurso procediera, pero no callar a nadie. Segundo, una precisión a lo que ha dicho el Secretario, yo sólo digo que la queja del PAN se presenta el día 31 treinta y uno de agosto y dos días después se avoca al conocimiento de lo que dicen los portales electrónicos que menciona la queja y la queja nuestra se presenta el 6 seis de octubre, ¿sí?, y es hasta el 25 veinticinco de octubre que el Secretario del Instituto se avoca al conocimiento de los portales de inte, de internet también que ahí se señalan. Es claro que hay una, un distinto trato a una y a otra. Y la tercera precisión es, ya había dicho yo ayer que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

veíamos que las resoluciones estaban en este sentido, el fondo de los hechos que en estos procedimientos mi partido ha presentado, los vamos a resolver finalmente con los recursos que legalmente tenemos y a los que podemos acceder y veremos finalmente si los tribunales nos dan la razón o no. Muchas gracias. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos hasta por 3 tres minutos. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Muchas gracias Presidenta. Muy buenas noches a todos ustedes. Mi participación es para el efecto de, de referir que los tres proyectos que se presentan, estoy votando efectivamente a parti, a, a, a favor des, del, de las resoluciones que presenta el, el Secretario y que hice un análisis detallado pues de cada uno de los asuntos y de, y también de los, de los otros que se nos presentaron. Sin embargo, quiero aclarar que presenté el, con correcciones de forma sobre todo y en algunas, en el proyecto 57 un poquito más que, más grave en cuanto al, un párrafo que parecía ser que no tenía sentido si no se le ligaba con un punto y seguido. Hago esta aclaración no para el efecto de evidenciar efectivamente un error del Secretario, creo que los errores humanos se cometen y que la participación de un servidor es con la finalidad, en lo interno, de corregir los posibles errores que institucionalmente podemos cometer. Sin embargo, en este caso mi participación es de buena fe, sin protagonismo y suelo hacer este tipo de correcciones al interior, al, al interior del Instituto, es este, quiero decir también que suelo en estos casos no hacer estas correcciones en el seno de este Consejo porque me parece un protagonismo, de un protagonismo innecesario e incorrecto, pero no quiere decir que cuando callo efectivamente no haya acu, no haya revisado de manera cuidadosa los, los asuntos. Hago esta, esta aclaración y en lo jurídico me parece también incorrecto que yo este en los detalles de la resoluciones con que estoy de acuerdo, yo participe porque pareciera me incomoda que, que en un momento determinado pudiera parecer que tengo una posición partidista cuando estoy este apoyando en un sentido a un partido y estando en contra de otro. Es todo, muchas gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias licenciado Luis Sigfrido, Consejero de este Instituto, tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia hasta por 3 tres minutos. -----

Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.- Gracias Presidenta. Buenas noches a todos. Presidenta, al hacer el uso de la voz hoy en día aquí más que nada es pues en primera, para nosotros no sabemos si reírnos o simplemente quedarnos callados por todas las situaciones que se han venido dando aquí en esta mesa realmente. Nos queda claro que el principio de equidad está más que violado desde hace tiempo, yo creo como lo hemos comentado en esta mesa por todos los que integramos este Consejo y me refiero a las fuerzas partidistas o políticas que estamos aquí. Decir también que el hablar de libertad de expresión implica muchas cosas, o sea, primero que nada efectivamente es un derecho consagrado en la Constitución que tiene todo ciudadano para manifestar sus ideas y obviamente expresarse dentro del mismo marco que la Constitución le permite y obviamente los ordenamientos legales que, que aplican en el caso pero lo que nosotros pensamos también es que no debemos de confundir esa libertad de expresión con el utilizar este tipo de situaciones para pretender hacer ver que, por conducto de nuestros funcionarios, de nuestros representantes partidistas, de la gente que encabeza nuestros partidos, pues se venga aquí a hablar de realmente una libertad de expresión porque a mí me queda claro que en proceso en Michoacán sí ha habido participación de funcionarios y de autoridades partidistas de todos los partidos políticos que estamos aquí, no es por coincidencia y porque les guste Michoacán, o sea, es precisamente porque estamos en un proceso electoral que es de suma importancia y como le hemos dicho, a nivel nacional, Michoacán está en el ojo del huracán porque es un estado importante para todos y más en vísperas como lo hemos dicho, cuando estalla un proceso electoral federal. Pero bueno, eso lo, lo tenemos que externar aquí en la mesa y de ahí yo considero e invitaría también a mis compañeros de aquí de, de los partidos políticos a que efectivamente nosotros tenemos claro en Convergencia que hay otros asuntos y que por la premura del tiempo que hay dentro del proceso electoral aquí en Michoacán, y obviamente hay otros compromisos que son también y actividades prioritarias para esta Institución, nosotros sí haríamos una invitación a este Consejo para que en la medida de lo posible efectivamente aquellos asuntos que están rezagados porque fueron presentados en, en fechas anteriores, que en la medida de lo posible ojalá y pudieran ir saliendo de manera pronta, sobre todo los que, insisto, los que ya se han venido presentando y que hablan desde topes de precampaña, que hablan desde procesos internos de precandidatos, o sea, yo creo que a estas alturas cuando ya estamos prácticamente en la jornada electoral del domingo 13 trece, yo creo que si.-----

Presidenta.- Se ha terminado su tiempo representante del Partido Convergencia. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.- Gracias. - -

Presidenta.- Gracias. Muy bien. Concluyeron las tres rondas de participación, pregunto a los Consejeros si están conformes con el contenido del proyecto, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Antes de conclu, continuar con los siguientes puntos del orden del día, si les parece bien vamos a dar, a terminar con el que está en curso, que es precisamente el de, el reinicio de, del sistema para las casillas especiales, dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral. - - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí Presidenta, muchísimas gracias. Me informan que ya concluyó la reiniciación de, de los equipos de cómputo. Entonces ahorita vamos a, a proceder a que lo, otra vez los jóvenes regresen para que apaguen el equipo de cómputo y este den el último, la última instrucción que gire ahorita el ingeniero, el ingeniero este Pablo, y mientras se realiza, mientras se realiza esa actividad voy a, a pasarles a ustedes estas, son este papel adhesivo para que lo firmen ustedes y una vez que sean apagadas las máquinas se van a, se van a pegar para que, a sellar perdón, para que de esta manera lleguen a los Consejos Distritales y que ellos tengan la certeza de que no han sido violadas estas, estos equipos de cómputo. La instrucción también es de que el día de mañana serán remitidos a los Consejos Distritales para que en pleno las reciban de los coordinadores del Instituto, sean resguardadas en las bodegas para que el día domingo a las 07:00 siete de la mañana los, los este operadores de los equipos se constituyan al Consejo Distrital y les sea entregado ahí el equipo para ellos lo trasladen a la casilla y en presencia de partidos políticos y funcionarios de casilla, entonces pueda desprenderse la etiqueta y proceder al ejercicio que ustedes ya presenciaron aquí y recibir el voto de los ciudadanos. - - - - -

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización Electoral, por supuesto, en la firma va a estar del Secretario y su servidora y quien desee hacerlo de los integrantes de este Consejo, tal como lo establece el Código Electoral por supuesto en estos casos. Tiene el uso de la voz, ¿la representante del Partido del Trabajo? - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, yo quisiera firmar nada más Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Muy bien, cómo no. - - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Este, Presidenta, entonces le, le solicito si tiene a bien solicitar el uso de la palabra al ingeniero Pablo para dar la última instrucción y concluir con la, el proceso. - - - - -

Presidenta.- En tanto se firma, le dejamos, le dejamos en el uso de la voz al ingeniero, por favor. - - - - -

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Bien, vamos a cul, a culminar ya el procedimiento. Como pueden ver en la pantalla el sistema nos indica que ya almacenó y validó todas las listas. Ya está listo para operar exclusivamente en, y era importante que no le dieran todavía aceptar ¿sí?, que verificaran los datos de la casilla, nuevamente ¿sí? Verifiquen por última ocasión que esa casilla es la que les corresponde, revísenla contra su sobre porque a partir de ahí vamos a cerrar los equipos, se van a, a etiquetar y ya se van a abrir exclusivamente hasta el día de la jornada electoral. ¿Sí, ya revisaron nuevamente? ¿Sí?, si estamos ciertos que está todo bien pulsamos Aceptar por favor. En este momento va a crear todavía índices para ser más ágiles las consultas que se hacen de los ciudadanos, esto dura muy, muy, muy poco. Al término de este proceso lo que vamos a visualizar, creo que ya la mayoría lo tiene, es la pantalla inicial, vamos a esperar con las claves de funcionario y de operador, pero ya son las reales, ustedes cuentan exclusivamente con la suya, aunque quisieran entrar ya no podrían, se va, por eso les menciono que ya no va a pos, ahí está ya en pantalla, ya no va a ser posible, no va a ser posible que el sistema pueda ser abierto sino hasta el día de la jornada electoral con ese par de claves. Bien, antes de, de cerrar el, el sistema, ¿ya todos tienen esa pantalla, la que está al fondo? Lo que vamos a hacer es corrie, corregir el reloj interno, de todas maneras no, no hay, no hay problema para el SICCE, no hay un, no hay una, una fecha específica o sea, es una, sistema de consulta exclusivamente pero vamos a corregir la fecha y hora de nuestro sistema, de nuestro, de nuestra computadora ¿de acuerdo?, ¿todos sabemos cómo hacerle?, ¿sí? Y vamos a borrar todo lo que hay, hayamos creado en las prácticas de archivos, ¿sí?, en el Escritorio, es lo que vamos a ter, a terminar haciendo para ya finalmente cerrar nuestra, nuestra computadora. Sí, corrijan por favor es, estamos a, a, a 11 once de noviembre, son las ocho, las ocho. Finalmente esto no afecta el sistema ¿eh?, no, no es un sistema que dependa del tiempo, simplemente para llevar ese control. Ya que lo hayan hecho, recarguen la pantalla del SICCE y van a ver que ya viene viernes 11 once de noviembre de 2011 dos mil once, sí, recarguen con F5, simplemente. Ya debe estar todo listo, ¿ya eliminaron toda la información? Sí, adelante.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Bien, ahorita explico lo de la memoria porque hay un procedimiento, un protocolo que se debe de seguir, las memorias las deben entregar al licenciado Juan An, José Antonio Rodríguez para que se almacene, se van a conservar igual que se van a, a resguardar tanto las computadoras como las memorias, ¿sí? Entonces, ¿ya todos terminaron de hacer este procedimiento? Bien pues, aquí colmuna, culminaría ya el proceso de, de reinicialización definitiva del SICCE y el sistema, en cada computadora está listo para operar el día de la jornada electoral. Con eso terminaríamos. Bien, se que, hay, si hay archivos en la memoria que quedaron en prácticas, borren absolutamente todo, excepto la llave de cifrado que ya ustedes conocen, observen lo que se, ahí al frente, nada más debe, debe de conservarse el, el archivo ki, key.ckf, que es la llave de cifrado exclusivamente, todos realícenlo, no vayan a borrar la llave de cifrado porque entonces no operaría, verifiquen otra vez entrando a la unidad de USB que permanezca exclusivamente el archivo key.ckf. Y recuerden, el día de la jornada electoral, de hecho el disco, el CD por favor extraíganlo y regrésenlo al Instituto, ya no va a ser necesario, ya se cargaron las listas, ese ya no va a permanecer en, en su custodia, sáquenlo de la unidad de CD y con lo único que van a, a trabajar el día de la jornada es con la USB, sí, nada más, ya que se acuerdan lo que les comenté, hay que insertarla bien, hay que revisar que el archivo key.ckf se, se visualice para que pueda descifrar la información. Sí, regresen por favor el CD. ¿Alguien tuvo algún problema técnico?, ¿todos estamos, sí, estamos bien todos?, ¿cómo? Sí, mencionamos que sí, que, que de la USB nada más observa, debes de tener ese archivo el key.ckf. No, no, no hagan nada por favor ahí, absolutamente nada, sí, no, no toquen nada que no les haya dicho por favor, porque es parte del sistema no, no lo, no modifiquen absolutamente nada que no haya dicho por favor, ¿sí? Bien con eso terminamos ya ahora, el procedimiento. -----

Presidenta.- Muchas gracias ingeniero Pablo Vera, vamos a, informamos a los integrantes del Consejo que en este momento están, tenemos en esta caja resguardados las contraseñas para, que van dirigidas al Presidente del Comité Distrital así como a los presidentes de casilla, estas contraseñas son las que junto con las que tienen los operadores, con las que se podrá iniciar el sistema el día de la jornada electoral, se quedarán resguardadas en manos de la Presidenta de este Instituto y mañana se estarán distribuyendo a los presidentes de los órganos desconcentrados. Muchas gracias a todos por su presencia y por el apoyo a la Institución Electoral. Gracias, gracias. -----

C. Ingeniero Pablo Vera García.- Bien, pues resta nada más apagar el equipo, cerrar el navegador y apagar su equipo ¿no? -----

Presidenta.- Muy bien vamos a dar continuidad a esta Sesión. El siguiente punto del orden del día corresponde a la solicitud que presenta el representante del Partido Acción Nacional, le dejamos, quiere hacer uso de la voz para, para presentarlo, le pido al Secretario nuevamente dé lectura, es un documento breve, para que todos nos enteremos o, o volvamos a retomar el punto de petición del representante. - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta: “Everardo Rojas Soriano en mi carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este órgano electoral, con el debido respeto comparezco para solicitar en relación con el oficio identificado con el alfanumérico número P/3239/2011, en que esta Presidencia cita a Sesión Extraordinaria del Consejo General a celebrarse el día viernes 11 once de los corrientes con apoyo en lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, solicito sea agregado un punto en el orden del día a fin de que se rinda informe de la renuncias o sustituciones de candidatos a gobernador para el proceso electoral que nos ocupa en virtud de lo informado por una simulada publicación de un diario de circulación estatal en que se aduce la renuncia”, perdón, “de un candidato de los antes mencionados. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido quedando a sus órdenes”. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, le pido al Secretario dé informe sobre lo solicitado. -----

Secretario.- Con gusto Presidencia, hasta esta fecha no se ha presentado ningún documento que, en el cual contenga la renuncia de algunos de los candidatos registrados por parte de este órgano electoral para el próximo, la próxima jornada electoral del día 13 trece de noviembre. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, se está abriendo en este momento una primera ronda de participaciones, se ha inscrito hasta ahora en esta primera ronda el representante del Partido Acción Nacional, también el representante del Partido de la Revolución Democrática, está abierta todavía, tiene, también está inscrito el representante del Partido Nueva Alianza, el representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿ningún otro? Se cierra en este momento la lista de oradores y por tanto tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por 10 diez minutos. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, buenas noches nuevamente a todos, el asunto que el día de hoy motiva al Partido Acción Nacional venir ante esta mesa a solicitar ese informe es esta singular portada de la jornada Michoacán, en la que se aduce que Cocoa Calderón se retira de la contienda electoral, esta propaganda además es acompañada por una expresión que dice “*Elecciones sangrientas*” y trae unas imágenes de aparentemente Policía Federal Preventiva y también de un de una víctima aparentemente también en un enfrentamiento, como se ve estas noticias son totalmente falsas se ha presentado ya por parte de este Secretario el informe en el que se ha aseverado que en ninguno, ninguno de los tres contendientes en la presente jornada electoral, se ha retirado de la contienda, pero es parte de una guerra sucia que se ha venido, que se ha venido intensificando en estos últimos días. Esta propaganda electoral fue distribuida en diversos puntos del estado de Michoacán y evidentemente, evidentemente tiene el fin de disminuir, de disminuir, en esta etapa de veda la intención de la preferencia electoral y por supuesto, por supuesto que tiene que tiene un autor y tiene beneficiarios, a nadie más, a nadie más le puede beneficiar más que a los otros contendientes en la actual jornada electoral que vamos a vivir, eso es claro, pero además no sólo se han distribuido estos panfletos, podremos también conocer de otros más donde inclusive invaden la esfera íntima de una persona, otros más donde al candidato de la presidencia municipal de Morelia del PAN también se le ha realizado una campaña sucia en este proceso electoral, pero hay más, hay más, han estado muy inquietos, han distribuido estos panfletos en contra del Partido Acción Nacional, también se ha distribuido este panfletos en donde dicen que nuestra candidata es un peligro y este otro más, qué casualidad los colores, pero ahí no ha quedado, yo recuerdo el artículo 59 del Código Electoral dice: “*Queda prohibido a través de la propaganda electoral y actos de campaña, se utilice la descalificación personal y se invada la intimidad de las personas*”, qué respeto a la ley, qué falta de congruencia hay entre los actores que actualmente participan en el proceso electoral, venimos a denunciarlo Presidenta, Consejeros, Consejeras porque éstas actividades que se están realizando a lo largo y ancho de la geografía del estado, por supuesto que en esta etapa de veda y de las horas pro, de la proximidad de la jornada electoral impactan durante el desarrollo de la misma, aun así, aun así nosotros nos mantenemos respetuosos y lo que solicitamos es que se indague a la brevedad porque creemos que esta forma como se están realizando esta inhibición del sufragio invaden por supuesto, invaden el principio de equidad en la competencia, no es casualidad, no es que a algún ciudadano por ahí se le hay ocurrido mandar imprimir esta supuesta edición de la Jornada de Michoacán, por supuesto que hay actores y por supuesto que tienen nombre y apellido, lo que pasa es que no dan la cara, ni siquiera tienen la hombría para hacerlo de manera directa, de frente y eso, eso como lo he dicho en otras ocasiones, es no tener pantalones ni ser poco hombres, aquí hay beneficiarios de esta propaganda, ojalá, ojalá y tengan la capacidad de al menos reconocer la autoría y de suscribir esta guerra sucia de manera pública y que sean capaces, que sean capaces de asumir lo que el día 13 de noviembre en las urnas se podrá constatar, gánennos con votos no con guerra sucia, gánennos con votos el próximo 13 de noviembre vamos a caer, a callar este silencio con votos. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas noches a todas a todos los integrantes de este Consejo y demás personas que asisten a esta sesión pública. En principio, y no porque tengamos alguna vinculación en cuanto a la realización de los panfletos que ha comentado el representante de Acción Nacional, pues nos desmarcamos de de esa situación... ese ahí dice el Comité Ejecutivo Estatal denúncialo, presenta la queja formalmente hazlo, ahí dice Comité Ejecutivo Estatal y los suscribió el Comité Ejecutivo Estatal, en lo que nosotros suscribimos le ponemos el nombre y damos la cara a lo que hacemos, lo hacemos de frente y de cara a la ciudadanía. Yo decía ayer en la participación muy breve que tuve, pues que nos ha dejado de preocupar la candidata del PAN porque en estos tres días, ya va uno de en que los aspirantes no pueden realizar actos proselitistas y, y, y poco a poco se va olvidando el asunto este de la propaganda de Acción Nacional, nosotros estamos plenamente seguros de que el próximo lunes 14 ni quien se acuerde quién fue la candidata de Acción Nacional, de eso estamos seguros por el trabajo que hemos venido realizando, la organización, la estructura que tiene el partido que con mucha honra represento en esta instancia. Reprobamos los actos que descalifican, los actos al margen de la ley, desde luego que los reprobamos y cuando hemos tenido que señalar alguno, lo hemos hecho por el cauce legal. Decía el representante de Acción Nacional que se han intensificado estos panfletos, yo no los había visto siquiera la verdad, lo digo con toda honestidad, pero sí nos hemos percatado que se han intensificado la desvergüenza y las violaciones a la ley y ha sido principalmente gente de Acción Nacional quien lo está haciendo tratando de cooptar, de sobornar liderazgos históricos de los partidos políticos a través de la dádiva, se ha intensificado e impactan desde luego en el proceso electoral la entrega de recursos materiales,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

principalmente cemento, en comunidades, en rancherías que incluso ahorita mismo en el municipio de Salvador Escalante me han reportado tienen, compañeros de, del partido que represento y algunos otros, ya bloqueadas varias bodegas con riesgo, provocado por quienes están impulsando esas acciones de una confrontación social, ya se ha denunciado el hecho a la Fiscalía Especializada y esperamos que en los siguientes minutos el asunto quede en manos de las autoridades, eso es lo que se ha intensificado en estos días, entonces yo creo que decir que hay violaciones que, a la ley, que generan inequidad a través de esos documentos los reprobamos, desde luego los que no suscribimos los reprobamos y nos desmarcamos insisto, pero más vergonzoso más con mayor impacto a un proceso equitativo es el soborno, la cooptación de liderazgos y de ciudadanos para que voten o tratar de que voten a favor de un partido político y una candidata que no lo van a lograr, eso estamos plenamente seguros y el próximo lunes, lo digo con toda certeza y con toda tranquilidad y alegría, ni quién se acuerde que quién fue la candidata de Acción Nacional, muchas gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza hasta por diez minutos. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta ya no va a ser hasta el día 14, va a ser el día 13 por la noche cuando sepamos que adquiere otra calidad la maestra Luisa María, el 13 por la noche ya habrá cambiado de carácter. Hay más panfletos, aquí traigo más propaganda negra de un grupo de porros que tiene el PRD y Leonel Godoy a su servicio, en la elección del 2007 en esta misma mesa dimos cuenta de una Asociación Civil que pretendía registrar más de mil 500 Observadores Electorales, de los cuales pudimos señalar a más de 500 con actos delictivos acreditados con documentales que les mostramos aquí en este mismo Consejo, y son cínicos porque dicen que no permitirán el robo de las cuotas y de fondos del ISSSTE, pues no aparece el dinero del ISSSTE y ese dinero lo administra el Ejecutivo Estatal, ahí está retenido, no sabemos si se lo van a robar o no, ellos dicen que no lo van a permitir, pero pues es un acto de cinismo y de campaña negra pretendiéndole atribuir a otra parte este tipo de situaciones. Los fondos insisto del ISSSTE se le depositan al Ejecutivo Estatal y él les ha dado un desvío al uso de ese dinero de los trabajadores. Ese grupo de gentes que denunciarnos en el 2007 son los mismos que elaboran estos documentos, aquí está un logo que vienen usando a nivel nacional y se hacen llamar Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, aquí está la imagen de nuestra candidata la maestra Luisa María Calderón y está cortada por la mitad, le cortaron el rostro y va a ser insuficiente este tipo de actividades negativas, denigrantes, vergonzosas, va a ser insuficiente esta guerra sucia para evitar el triunfo, eso se habrá de demostrar en las casillas y respaldamos la petición de la representación del Partido Acción Nacional en el sentido de pedirle a la gente que tiene la imaginación de hacer este tipo de documentos que también tenga la valentía de signarlos, desde la oscuridad de la cobardía es muy fácil hacer muchas cosas, también nosotros pudiéramos elaborar panfletos y pudiéramos ponerle señales de hacia donde va dirigida la propaganda, ni siquiera se ocupa ser muy inteligente para denigrar, se ocupa inteligencia para construir y pese a los ataques de que somos víctimas vamos a seguir hasta el último momento conduciéndonos dentro del margen, dentro del marco de la, de la norma que rige no sólo el proceso electoral toda la vida de nuestra institución, es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista hasta por diez minutos. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, desde luego a nuestra representación del Partido Verde Ecologista de México, condenamos los hechos traídos hoy ante este órgano electoral, creemos que la descalificación no abona un clima de paz a un desarrollo armónico de esta contienda electoral, la guerra sucia en una elección no cabe para el fortalecimiento de la democracia, enrarece el clima y no permite que los ciudadanos vayan con tranquilidad a ejercer su derecho al voto, exhortamos a las autoridades competentes a que investiguen y esclarezcan estos hechos, hacemos votos para que la jornada electoral se lleve con tranquilidad, en paz y que permitan a los michoacanos decidir cuál es el rumbo que quieren para Michoacán, los michoacanos lo que menos deseamos en este momento es vivir en la zozobra, es vivir en un clima enrarecido, lo que deseamos los michoacanos es vivir en paz para cubrir las necesidades más apremiantes que tenemos hoy en día, la pobreza, la inseguridad, tantas cosas que nos aquejan para estar pensando en guerras sucias orquestadas desde algunos partidos políticos, debo recordarles que también nuestro candidato a la gubernatura ha sufrido este tipo de circunstancias y que nadie aquí a levantado la voz para también denunciarlo, se me hace raro que digan que solamente ellos se sienten dolidos, nosotros hemos tenido esa circunstancias, ahí hubiéramos querido también escucharlos, hacemos votos pues para que los ciudadanos salgan a las urnas, que esto no les evite ir y decidir qué rumbo quieren para Michoacán, si desean seguir



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

así o buscar una alternativa que les permita cubrir las necesidades más apremiantes que tienen para su vida. No quiero dejar pasar este momento para dar un mensaje por el sensible fallecimiento de el Secretario de Gobernación, nos parece que a todos nos es una pérdida para el país, creemos también que tenemos que buscar alguna circunstancia, quién va, había un convenio de coordinación con el estado y con el Instituto Electoral de Michoacán para garantizar a los michoacanos el libre ejercicio del voto, hoy solicitamos atentamente saber exhortar al gobierno federal para que designe a la brevedad a una persona que nos, que se responsabilice de esa coordinación, que permita que los michoacanos tengan una jornada electoral en paz con tranquilidad y que decidan el rumbo que quieren, ese es el voto que nosotros deseamos, libre, que la voluntad de los michoacanos se ejerza y que no sienta miedo la ciudadanía michoacana en salir a votar, que sepa que la vía para cambiar las instituciones es la vía electoral, que el poder de decisión lo tienen a través de su voto y que lo deben ejercer para cambiar estas circunstancias y para no permitir que este tipo de campañas, que este tipo de guerras sucias inhiban la posibilidad de darle otro rumbo a nuestro estado, es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista de México, se abre en este momento la segunda ronda y la lista de oradores en consecuencia, representante del Partido del Trabajo ¿alguna otra participación?, representante del Partido Revolucionario Institucional, segunda, representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido de la Revolución Democrática, representante del Partido Convergencia y representante del Partido Nueva Alianza, ¿alguien más en la lista de oradores? Tiene el uso de la voz en segunda ronda hasta por cinco minutos el representante la representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, buenas noches pedir un poco de su autorización, porque quiero que se me aclare un punto y como ya no vamos a tener tengo entendido sesión, quisiera aprovechar este contexto para hacer una solicitud o que se me aclare una operatividad que ocupo saber de aquí del órgano electoral el día de la jornada, pero tengo una intervención al respecto, o sea todo va relacionado si me permite, es muy breve yo creo que nos beneficia a todos y va en el mismo sentido del punto que están tocando.-----

Presidenta.- Si va en el mismo sentido del punto está bien representante del Partido del Trabajo, debemos ajustarnos al punto del orden del día en este momento.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí yo me voy a ajustar, pero bueno ok, bueno yo solicito a de acuerdo a la facultad que tiene este consejo general en el artículo 113 en la fracción III, XI, la fracción III que dice que debe atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, la fracción XI que dice vigilar que las actividades de los partidos políticos se realicen con apego a la Constitución y a las disposiciones de este Código, la fracción XXVII que dice que deben de investigar los hechos relacionados con el proceso electoral y de manera especial los que denuncien los partidos políticos como actos violatorios de la ley realizados por las autoridades o por otros partidos en contra de su propaganda, candidatos o miembros, de acuerdo al artículo 28 que dice solicitar por conducto de su presidente el auxilio de la fuerza pública para garantizar el desarrollo del proceso electoral. Con respecto a esta solicitud que yo hago y escuchando las opiniones de mis compañeros, la cual se respeta, porque bueno en la lógica política a unas horas de la elección pues venir a denunciar algo aquí que pues finalmente el órgano electoral como a mí ya se me ha contestado en alguna queja que pues prácticamente no son MP para investigar pues bueno, respetando el uso de la voz que tienen aquí en este Consejo pues se les respeta, pero no es la instancia, y mi pregunta va relacionada a lo siguiente, el día de la jornada electoral Presidenta yo me quedé con una duda con respecto a una queja que presenté contra un funcionario público municipal del Ayuntamiento de Villamar, prácticamente el Director de Seguridad Pública que se ha dedicado a hacer campaña con el PAN y agredir a los compañeros del PT, y aquí me dijeron pues que no eran competentes, mi pregunta en concreto va, ¿el día de la jornada electoral Presidenta desde que iniciamos hasta que, digo se cierran las casillas vamos a poder denunciar este tipo de cosas, y el Órgano Electoral nos va atender aunque no sean competencia puede usted dentro de esta fundamentación que le doy girar en esa colaboración que tiene con las autoridades, proporcionarnos el auxilio a que se atiendan éstas quejas? Esa es mi pregunta para el día de la jornada y que pues finalmente a todos nos quede claro si sí se nos va a escuchar, si va a ser la instancia esta para atendernos o, esa es mi preocupación para el día de la jornada Presidenta, en ese sentido va mi intervención el día de hoy porque me quedé con un poco de sentimiento de que se me dijo bueno que aquí no es la instancia para venir a denunciar lo que hoy flagrantemente está haciendo Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza, entonces para normar un criterio el día de la jornada, es cuanto Presidenta, si me lo contesta al final si gusta, yo le agradezco. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Presidenta.- Gracias representante del Partido, si me permite le comento que si se trata de un hecho delictivo hay que presentarlo ante la Procuraduría General de Justicia del Estado o bien ante la FEPADE que también va a tener una instancia o a gente dedicada a recibir las denuncias y que por supuesto si se trata de algo relacionado con este órgano electoral estaremos nosotros atento a resolverlo el caso en este momento que se está denunciando podría ser parte de una investigación que realizará el Instituto por estar también dentro de lo electoral, pero bueno eso es un tema que tendremos que analizar, lo que podemos hacer como órgano electoral es por supuesto cuando nosotros nos enteremos de algún hecho delictivo nosotros también mismos denunciarlo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. -----

Presidenta.- Gracias, tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Cedo mi participación en esta ronda Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, miren aquí se dice que hay desvergüenza, que hay cinismo, yo quisiera compartirles algo que el día de ayer pasó, el día de ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dio la razón al Poder Legislativo y ordenó a Leonel Godoy que publicara a la brevedad la Reforma Electoral, ¿qué relación tiene ese hecho, esa resolución con este asunto? Una muy importante, en la Reforma Electoral que aprobaron los diputados en la Cámara se prevé acciones precisas y concretas para prevenir este tipo de actos, se le dan mayores elementos a la autoridad fiscalizadora para regular sus campañas y vigilar las campañas de los partidos políticos, pero el capricho de un gobernador antidemocrático, antidemocrático, ocasionó que tengamos una ley obsoleta, un ley electoral que no genera condiciones para regular este tipo de actos y ayer la Corte le dio la razón a uno de los tres poderes de este estado y eso es algo, eso es algo que no se ha dimensionado, el gobernador del estado de Michoacán ha intervenido desde el momento de no haber emitido la publicación de ese decreto aprobado y aquí está, incluso algunos medios de comunicación lo consignan, inválido e ilegal el veto de Godoy a Reforma Electoral: Suprema Corte de Justicia de la Nación, el máximo tribunal de este país a calificado como antidemocrático al gobernador del estado, ese es cinismo y esa es desvergüenza, otra desvergüenza más del gobernador el día de ayer utilizando el Sistema Michoacano de Radio y Televisión a nivel estatal, abriendo la difusión en vivo para posicionar un presunto juicio de legalidad en contra de la Federación, qué manera de utilizar el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, qué perversidad de utilizarlo de esa manera, un sistema que debe ser ciudadano y debe de ser utilizado para informar de manera imparcial y no a través de la propaganda gubernamental como ayer lo hizo el gobernador, esa es una forma de intervenir en el proceso electoral, esa es la manera de meter las manos en esta etapa de veda cuando los ciudadanos lo que ocupan es reflexionar su voto a conciencia de acuerdo a las campañas electorales, ese es cinismo, esa es una verdadera desvergüenza, es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, ya nada más de de para el día de la jornada media un día, el sábado, y decía mi compañero el representante de Nueva Alianza que por la noche se va a conocer un nuevo estatus de la señora que ahora es candidata, si se va a conocer un nuevo estatus, ex candidata y una ciudadana más. Nosotros estamos, lo dije en mi intervención anterior, tranquilos, contentos y el punto que motiva esta serie de participaciones es la duda que tenía el Partido Acción Nacional a lo mejor no le, no sé, de si alguno de los candidatos había desistido de serlo, ese es el punto, eso planteó, esa es la pregunta, y ha dado para muchas cosas más que, yo el tono en que se dicen lo noto ya como de desesperación, haber ya lo dije en mi intervención anterior, reprobamos, no estamos de acuerdo y no empleamos la práctica de la propaganda negra que es contraria a la ley, lo que los demás partidos políticos han tenido que denunciar en contra del que represento bueno ha sido motivo de procesos y ahí está, yo quisiera señalar y decirlo con el mayor de los respetos para el Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza, su candidata no todos en Michoacán le dicen Cocoa, no todos los michoacanos le tienen el cariño que seguramente ustedes le tienen



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

y que es válido, pues es su candidata, es su amiga seguramente, pero no todos y se los digo así, le tienen ese afecto ni esas ganas de que sea gobernadora y creo que es la gran mayoría de los michoacanos los que difieren de él, la aspiración que ustedes tienen, esto es política y hay un marco legal efectivamente, pero es política, se trata de personajes públicos y hay gente en la sociedad, hay ciudadanos con claridad de lo que está sucediendo en este país en donde no se ha podido abatir la pobreza, en este país en el que no se ha podido abatir la inseguridad, hay ciudadanos que están perfectamente claros de quiénes son los responsables, digo a quién no le gusta que los chiqueen, pues que lo vayan y lo chiqueen en su casa, esto es política y hay gente que está en contra de nuestras posiciones, las ha manifestado con toda libertad, no quise emocionar las expresiones de del compañero representante de Acción Nacional porque pues creo que está en su derecho de expresar aún fuera del tema que está planteado lo que es su punto de vista, entonces amigos y amigas serenémonos, tranquilos, si hay violaciones a la ley que se denuncien, si se pierde la cabeza en estos momentos, los liderazgos, los que representamos de alguna manera los partidos políticos, pues yo creo que no es un ejemplo sano para los michoacanos, debe haber cordura, debe haber serenidad, sensatez y serenidad en la forma de expresarnos, esa es la tranquilidad que debemos tener para el desarrollo del proceso electoral, lo demás son muestras de desesperación, es cuanto Presidenta, gracias.

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia. -----

Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.- Gracias Presidenta, nosotros hacemos el uso de la voz en este momento para llamar a todos mis compañeros de las siete fuerzas políticas que estamos aquí para que en estos días, próximos ya ahora sí al domingo 13 de noviembre y que viene siendo nuestra jornada electoral nos conduzcamos con respeto, ya lo habíamos dicho, obviamente y desde aquí lamentamos la situación que viene a externar el compañero de Acción Nacional por su candidata a la gubernatura, pero también creemos que y también bueno del compañero del Partido Nueva Alianza, obviamente creemos que son señalamientos y diatribas no llegamos a ningún lado, porque al final de cuentas aquí los únicos que quedan lastimados y realmente a quienes verdaderamente se les vulnera es a los ciudadanos, ¿por qué?, porque el mensaje que mandamos nosotros desde aquí es de incertidumbre, simple y sencillamente porque los representantes que estamos aquí el mensaje que estamos mandando con este tipo de señalamientos es que no tenemos esa capacidad de diálogo para apegarnos a la ley, al marco legal y obviamente como bien lo han comentado algunos compañeros aquí en la mesa están las instancias, aquí se ha dicho muchas veces están las instancias y al que señale le corresponde la carga, carga de la prueba el hacer señalamientos sin fundamento, sin pruebas en la mano y venir aquí a esta mesa a tratar de señalarlos a todos y unos y otros y entrar en ese juego, yo creo y me queda claro una cosa ni yo soy monja ni tampoco creo que mis demás compañeros son padres o actúan de esa manera, pero lo que sí creo es que tenemos que actuar con esa congruencia y más aún que vuelvo a repetir, los michoacanos no se merecen este tipo de espectáculos, obviamente también así como lo comentamos desde ayer estamos a un día de la jornada electoral, hoy sucedió esto, a mí me preocupa y yo me pregunto, ¿el día de mañana qué va a pasar, el día de mañana qué otras situaciones o circunstancias para lastimarnos mutuamente entre los partidos se van a venir a poner aquí en la mesa del Instituto? Esa es la realidad, yo creo que hay que ser un poco congruentes, hay que tener esa capacidad como bien lo acaba de comentar mi compañero del PRD, como también lo ha comentando el compañero del PAN yo creo que en estos momentos tenemos que ser un poquito ya congruentes y dejarnos de apasionamientos, que obvio como lo dice es política, pero la política no es de agresiones y de faltarnos al respeto, o sea, siempre debe de haber ese respeto entre unos y otros, entonces nosotros lo que los invitamos y de verdad por parte de Convergencia es a que tratemos de conducirnos de esa manera congruente el día de mañana y lo que queda del domingo, después del domingo los ciudadanos de Michoacán son los que van a decidir en las urnas y si tenemos, el voto no nos favorece a cualquiera de los estamos aquí en la mesa, pues están las instancias y las autoridades obviamente para poder recurrir, gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Convergencia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza hasta por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, que bueno que mi compañero representante del PRD, hay un dicho que dice más vale tarde que nunca, ya cuando se van del gobierno es cuando empiezan a tener un poco más de civilidad para conducirse, pero no estoy convencido si es temporal o es por estos días que quieran mandar alguna señal a la sociedad, a la sociedad porque apenas en la sesión pasada el representante propietario nos estaba amenazando que hubo un gobernador que duró 21 días en un lenguaje completamente fuera de tono con voz muy álgida y pues amenazando, amenazando, nosotros por nuestra parte decíamos en aquella sesión,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

lamentamos el uso y abuso que se ha hecho del Sistema Michoacano de Radio y Televisión y también queremos mencionar que el tema sí da para análisis, no se puede dejar así de lado, es un asunto que tiene fondo y que por supuesto preocupa, pese a las señalamientos que se hacen casi siempre por ahí de manera parece, pareciera como bien intencionada, pero que al final de cuentas luego no se entiende lo que pretenden decir, nosotros decimos con mucha claridad que vamos a estar siempre conduciéndonos aún siendo víctimas de ataque conduciéndonos dentro del marco legal, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Nueva Alianza, se abre en este momento la tercera ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse en la lista de oradores, representante del Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido Verde Ecologista de México, representante del Partido de la Revolución Democrática, en este momento cierra la lista y hasta por tres minutos tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Muchas gracias Presidenta, desde luego que nosotros reprobamos con toda claridad y contundencia estos hechos que aquí hace a un lado el representante del Partido Acción Nacional y desde luego que también nuestro candidato ha sido objeto de ellos, pero yo quiero resaltar lo que es positivo y favorable que ha venido haciendo nuestro partido, nuestro partido se ha significado no solo en esta elección, sino siempre como un partido de legalidad que se conduce dentro de los márgenes de la ley y así lo ha venido haciendo también en este proceso, nuestros candidatos a presidentes, a diputados particularmente el candidato a gobernador se ha conducido con propuestas y con compromisos para con los michoacanos buscando encontrar para su propuesta y para sus compromisos una respuesta favorable que seguramente podremos ver el próximo domingo, no hay de parte del candidato de nuestro partido ningún ataque, no lo ha habido, no lo habrá, somos como lo hemos dicho y lo reitero y quiero terminar así un partido que se conduce dentro del marco de la ley y en ese marco seguiremos actuando utilizando desde luego todos los recursos que tenemos a nuestro alcance, muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, miren de verdad que el cinismo cae en manos del gobierno de Michoacán, una reunión en un conocido hotel de la ciudad de Uruapan con la planilla del PRD, funcionarios de primer nivel, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos del gobierno del estado reunido con la planilla del PRD en el Holiday Inn de Uruapan, ahí está la participación de los funcionarios del gobierno en las campañas electorales, y ahí estuvo el gobernador, ahí estuvo, lo sacaron oculto en su camioneta, ahí están las placas, ah no pero quienes tienen metidas las manos en esta elección, dicen, es el gobierno federal, ya se les dijo incluso eh, que no hay tal violación, nomás que insisten. Miren nosotros por supuesto que este tipo de hechos no los vamos a pasar por alto, nosotros tenemos que venir a denunciar porque además son hechos que están sucediendo en el contexto de una jornada electoral y la proximidad, lo que sí creemos es que la autoridad, la autoridad electoral tiene que intervenir y debe de estar enterada, el domingo próximo seremos testigos de una jornada histórica por supuesto que estamos muy tranquilos y cada quien estamos haciendo nuestro trabajo, así que de eso no se preocupen y finalmente creo que decir de esa manera tan despectiva “una ciudadana más”, es generar un desprecio, un ciudadano más, una ciudadana más no, son los que votan, ojalá y la mayoría de ellos acudan a las urnas, ojalá y cumplan con ese derecho, con esa obligación, creo que esa manera tan despectiva de dirigirse a los ciudadanos no es en nuestra opinión la correcta, pero no vamos a permitir, no vamos a permitir que el nombre, la honra y la reputación de un candidato quede de esta manera, solamente estamos haciendo del conocimiento de la autoridad los hechos que están sucediendo en el contexto previo a la jornada electoral, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Verde Ecologista-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, sólo insistir en que a través del Consejo General se busque el enlace con el gobierno federal para saber quién va a ser el responsable de la coordinación para el operativo o el lo que ya se había firmado la semana pasada de garantizar la seguridad de los comicios con, que iba o que se va ser la coordinación con el gobierno del estado y a nivel federal, entonces sería importante fundamental tener ese responsable para que se permita esa coordinación y estemos garantizando a los michoacanos el libre ejercicio de su voto, esa sería nuestra insistencia Presidenta, es cuanto.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Presidenta.- Gracias representante del representante del Partido Verde Ecologista, hoy ahora que termine la tercera ronda le hago algún comentario a todos los integrantes de esta mesa sobre eso, tiene el uso de la voz el representante de Partido de la Revolución Democrática hasta por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, yo creo que a no ser que mañana surja algún tema que motive alguna sesión extraordinaria o especial, pero antes del día de la jornada electoral qué bueno que tuve la oportunidad, que me dio chance el propietario de estar en esta sesión, me voy muy tranquilo, con el ánimo que traemos en el PRD, de verdad lo digo y lo digo sinceramente, soy un ciudadano tan ordinario como cualquiera que ayer se decía aquí no se viene a hacer amistades, pero si yo encuentro amigos aquí me iré mucho más satisfecho en la vida, valoro mucho eso y le tengo aprecio a pesar de, a todos, a pesar de las diferencias ideológicas que son válidas, que son válidas, y si ofendo o se siente alguien ofendido y si golpeo lo hago sin coraje y ya se ha sentido coraje en esta sesión, como que he sentido ya un ánimo así medio calentito, yo digo que ese lo dejemos nosotros en otro lado, se hizo la narración de hechos presuntamente violatorios, porque hasta el momento no son resueltos así ni es el momento para hacerlo de acuerdo a la narración de hechos, pues yo yo invitaría finalmente al camarada representante de Acción Nacional a que denuncie estos hechos, que se investiguen y se sancione a quien sea responsable eso por una, por una parte, exhibió en su última intervención unas fotografías y de veras que, sí, sí las vi hace un momentito; en alguna ocasión justamente cuando se pidió que a las boletas se le pusiera a la candidata de Acción Nacional “Cocoa”, dije seguramente el Partido Acción Nacional tiene muy buenos abogados yo no dudo y lo he visto que el compañero representante de Acción Nacional es buen abogado, esas fotografías sin señalar circunstancias de tiempo, modo y lugar no tienen ningún valor y lo sabe mi amigo Everardo el compañero representante, estamos preocupados por lo que yo decía, decía que ellos están dedicados en su trabajo, si su trabajo ahorita es repartir cemento a diestra y siniestra a nosotros eso sí nos preocupa, gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del representante del Partido de la Revolución Democrática, en este momento me permito hacer uso de la voz para dar respuesta a la inquietud que tiene el representante Verde Ecologista, decirle que una de las personas que han estado directamente en el estado de Michoacán tratando este tema de la seguridad con el gobierno del estado es precisamente el subsecretario Juan Marcos Gutiérrez que el día de hoy, por lo que sabemos a través de los medios de comunicación ha quedado encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación, y está perfectamente enterado del tema de trabajo coordinado entre gobierno estatal y gobierno federal y una persona que está también directamente trabajando es el Director de Coordinaciones, Coordinador de Delegaciones, que ha estado también asistiendo por acá y que el mismo día de hoy por lo que sé estuvieron aquí por la mañana, así que yo no espero que esto se descuide y bueno independientemente de que nos enteremos ya de manera directa a partir de el suceso lamentable que ha ocurrido. Por otro lado, en torno al tema que se ha venido tratando desde mi punto de vista cada uno de los partido políticos debieran presentarnos sus quejas y sus pruebas, sobre todo las pruebas que se tienen para que este Consejo General también tome en un momento dado conocimiento de lo que a nosotros nos corresponda en términos generales a todos los representantes de los partidos, porque aquí se han vertido no solamente las que se presentan por el representante del Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, sino por otros partidos políticos, es en este caso esta participación. Se han concluido estas tres rondas de participaciones y el siguiente punto en el orden del día es el relacionado con la solicitud que presenta el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional en relación a una inclusión o una modificación al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la adición, bueno solicita se apruebe la adición de un segundo párrafo al punto de acuerdo número CG-120/2011, en este caso le pido al Secretario de lectura a la propuesta que hace el representante concretamente del texto que sugiere se incluya al proyecto, al acuerdo. -----

Secretario General C. Lic. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto Presidenta, *“vengo a solicitar respetuosamente tenga bien presentar un nuevo punto del orden del día en la sesión extraordinaria de esta fecha con la denominación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que aprueba la adición de un segundo párrafo al punto de acuerdo número segundo del acuerdo del Consejo General identificado con la clave CG-120/2011 se propone la adición en la forma siguiente: queda prohibido que el elector que porte la pulsera en material elástico con emblema del Partido Nueva Alianza acceda a la mesa directiva de casilla y a la mampara”*.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, está abierta la primera ronda de participaciones en este punto concreto les pido se inscriban en la lista de oradores, se ha inscrito el representante del Partido Verde Ecologista, el representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más en esta primera ronda? La Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

Tapia y el representante del Partido Nueva Alianza, ¿alguien más? Representante del Partido Acción Nacional también, se abre en este momento la ronda de participaciones, tienen el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- A mí me parece que cualquier elemento que nos permita que el ciudadano ejerza con libertad su voto abonaría a que, al fortalecimiento de la democracia y a permitir que los ciudadanos voten en libertad, yo creo que el punto que hoy nos ocupa me permitiría opinar o proponer que fuera más general que no tuviera en esencia dedicatoria, así como hablábamos de que no se pudieran utilizar o llegar al a la mampara con celulares o con videocámaras, pudiéramos buscar una redacción en la que no se permita la utilización de cualquier mecanismo de este tipo independientemente del partido que sea para que arriben, entiendo yo, con un mecanismo que controlaría y no dejaría o no permitiría ejercer el voto con libertad a los ciudadanos para que no exista algún acarreo o alguna circunstancia de coacción del voto, yo creo que, a mí, desde mi óptica, desde la óptica de nuestra representación debería ser un elemento más genérico que permita no ponerle dedicatoria a algún partido político, sino que ningún partido pudiera utilizar ese tipo de instrumento para controlar el voto Presidenta, hasta aquí mi comentario.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Sí como no Presidenta, señores Consejeros en estas últimas sesiones se han venido aprobando diversos acuerdos a los que los representantes de los partidos y los Consejeros han dicho que acompañamos y que apoyamos porque todos ellos tienen un propósito, el mismo, que esta elección del próximo domingo sea una elección limpia, transparente donde los votos se puedan emitir con libertad y porque sea el día 13 de noviembre un día de ejercicio democrático de los michoacanos y entonces creo yo que cualquier decisión de este Consejo que tenga ese propósito y no otro debe de ser un propósito y debe de ser un acuerdo que debe, debemos todos darles la bienvenida. Nosotros hoy presentamos esta queja ante el Instituto Electoral precisamente porque detectamos esta pulsera que se reparte con el logotipo del Partido Nueva Alianza y que tiene un chip adentro y creemos que esta manera, sin duda, que permite que diversas acciones, pero no quiero abundar en ellas ni precisar lo de mi parte porque precisamente se está investigando y ya se hizo la denuncia también ante el Fiscal correspondiente, pero sí creemos nosotros que es una forma de cooptar el voto de controlar el voto y de mi parte siendo quienes originamos la propuesta no teníamos ningún inconveniente en que la denominación fuera genérica como lo propone el compañero del Partido Verde, pero lo que nosotros creemos es que al haber una disposición genérica desde luego caerá dentro de ella que el elector no pueda llegar a la casilla y a la mampara con una pulsera que tiene estas características y que puede significar una forma de control respecto de los posibles votantes, esa sería mi intervención y rogarles a los Consejeros que con el ánimo con el que aquí se han tomado los acuerdos en los días anteriores para salvaguardar y hacer un gran ejercicio democrático el día 13 de noviembre pudiesen aprobar esta adición que estamos proponiendo al acuerdo que ya se mencionó, es cuanto muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno aquí retomando un poco lo que habla el acuerdo, el acuerdo es el que tomo este Consejo General sobre las medidas de seguridad que deberán tomarse en las casillas electorales al momento de sufragar durante la jornada electoral y de este documento nos fue circulado el instructivo sobre las medidas de seguridad que deberán tomarse en las casillas electorales, yo quiero dejar asentado para iniciar en este tema que este instructivo ya fue circulado a todos los paquetes, todos y cada uno de los paquetes electorales que fueron entregados ya a los presidentes de las mesas directivas de casillas según la información que tengo de la Vocalía de Organización Electoral, o sea este instructivo ya está circulado en todas y cada una de las manos de los presidentes de las mesas directivas de casilla a instalarse el próximo domingo como un primer elemento, de operación institucional, y que finalmente estos mecanismos es en aras de del sufragio, previniendo cualquier práctica de presión externa del voto, como medida de seguridad adicional y sobre todo ponderando el sufragio ciudadano como un bien jurídico tutelado, sin embargo en este sentido igual este mi propuesta era referir que no especificara al Partido Nueva Alianza, que es el tema aquí, toda vez que pueden no necesariamente ser esas las únicas pulseras que pudieran traerlo, eso es algo indeterminado y que la intención de esta medida de seguridad era para fotografiar, captar el por quién habían votado, sin embargo me parece importante resaltar que este es un nuevo elemento, cada proceso electoral tiene nuevos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

elementos e instrumentos tecnológicos para poder hacer, yo al inicio de esta sesión consultaba con el Secretario si tenía el conocimiento de cuál era la pulsera, ya la tenemos ahora aquí y en aras de esta información yo sí considero importante y muy relevante conocer los alcances que puede tener este mecanismo por así llamarlo y que quizá yéndonos más allá pueden no necesariamente estar en una pulsera ¿cuál es el impacto que puede medir, cuáles son las condicionantes en perjuicio de la secrecía o del tránsito?, porque aquí ya no es la secrecía, aquí es el tránsito del ciudadano para trasladarse a un lugar en específico y con ese tema que se veía el otro día de lo del Google, Google sí, ahí que se pudiera identificar el traslado de los ciudadanos, pues muchos supuestos pueden presentarse por lo cual independientemente de la decisión, el debate, la discusión que se presente el acuerdo del Consejo General si ya se fueron los lineamientos, ya se fue el instructivo y en este instructivo habla únicamente de solicitarle y de informarle a los ciudadanos a través del presidente que el Consejo General por acuerdo de Consejo está restringido y prohibido el tomar placas fotográficas o filmar las boletas electorales al momento de emitir su voto y, sin que sea obligatorio, podrán solicitar al elector que deje su celular en poder de los funcionarios de la mesa directiva para que proceda a emitir su voto y una vez emitido se le regresará, pero también dice que la restricción y prohibición no incluye las llamadas telefónicas que con sus equipos de telefonía celular realicen los funcionarios de casilla, observadores electorales, representantes de partido político, coalición y capacitadores, asistentes electorales, por las mecanismos de comunicación y del sistema que se requieren para este proceso electoral, pero yo sí lo dejaría en esta mesa, más allá de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, los partidos políticos pudieran portar algún tipo de este de este instrumento y finalmente no estaría prohibido, por lo cual dependiendo de lo que se proponga, como se vea, sí me parece importante dejar esclarecido cuál es el alcance de este, que es a partir de ahí, el alcance de este instrumento para poderlo hacer, yo no sé las medidas tecnológicas, los especialistas como pruebas y la verdad es algo que yo lo dejo en esta mesa y que debiera de atenderse con la oportunidad para dejar en tranquilidad, no solamente a los funcionarios para fortalecer si es necesario este acuerdo, si no lo es, traer la respuesta técnica en atención que ha solicitado el Partido Revolucionario Institucional para también dejar en su garantía de participación y de audiencia y de libertad de los promocionales al Partido Nueva Alianza que estamos en este tema, pero sí considero un tema importante y espero que pueda decidirse en esta sesión o a la brevedad Presidenta, gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Nueva Alianza hasta por diez minutos. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Muchas gracias Presidenta, el razonamiento que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional tiene muy poca seriedad, es la manera más elegante que de lo que puedo decir, el día jueves estuvo el vocero del candidato Fausto Vallejo y Figueroa en una entrevista en la radio, de manera particular en “*La Z Noticias*”, de lo cual le pido Presidenta valore la posibilidad de instruir al Secretario de solicitarle los audios de ese día, que el Secretario haga favor de solicitarlos al IFE puesto que le hemos pedido que hay estas grabaciones, no lo hicimos con antelación porque pues hoy se nos planteó este asunto, pero el jueves salió el vocero de Fausto Vallejo y Figueroa a decir que con esa pulsera que nos está mostrando el licenciado Jesús Reyna, que reconozco plenamente como un instrumento de Nueva Alianza, plenamente lo identifico como tal, y dijo el vocero en esa ocasión en la radio que esa pulsera, ojalá pudieran mostrarla con un poco, un poco más arriba para que la vea todo mundo, que podía, que tenía capacidad para tomar fotografías y videos, y digo ya no se atrevieron a traer hasta acá esos comentarios, pero hablo de la poca seriedad del asunto. Enseguida, le agradecemos ampliamente al Partido Revolucionario Institucional que nos da la oportunidad de decirle al pueblo de Michoacán que no nos preocupa en lo más mínimo que los ciudadanos traigan o dejen de traer esa pulsera, todas las fantasías y las referencias dignas de futurismo electrónico que han mencionado son falsas. Sí tiene un chip electrónico, ese chip electrónico fue generado en la idea de los priistas del Estado de México, en donde fuimos juntos a la campaña del gobernador Uruviel, fuimos juntos en candidatura común y ahí esa misma pulsera la utilizamos con el Partido Revolucionario Institucional y lo puedo acreditar, me falta tiempo por la premura insisto en que se nos da a conocer el tema, pero ¿cuál es la intención de que traiga un chip? Este es un instrumento que va muy dirigido hacia los jóvenes, es un chip que lo único que hace es que ingresando a determinado lugar, así fue diseñado, en este caso a la Plaza de Toros de la ciudad de Morelia al cierre de campaña de Cocoa, tiene que ver ahí un instrumento electrónico, yo no soy ingeniero en sistemas y no le entiendo bien a este rollo, pero si les puedo decir que ahí hay un lector que cuando pasa la persona primero debe de tener conocimiento que tiene incrustado un chip y se le presta un teclado de una computadora para que meta sus datos de Facebook, él, la persona tiene que meter su dirección o no sé como se llame el destino personal de cada quien en Facebook y su y su clave, la ingresa y entonces ya es parte de ese sistema de informática, una vez que se da de alta en la computadora hay un lector ahí instalado y cuando los muchachos pasan por esa, por esa puerta, ese lector lee el chip y manda a su Facebook y lo vamos a acreditar con los Facebook



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

de mucha gente que nos acompañó, y manda al muro de esa persona un texto diseñado por nosotros que en este caso decía, palabras más, palabras menos, que se trata, que dice: “Hola”, en mi propio muro por ejemplo si fuera mi caso, “*me encuentro en la Plaza de Toros en el cierre de campaña de Cocoa, estamos disfrutando de las palabras de nuestra candidata*”, algo, algo así, esa es la finalidad, ya decir que toma fotos y que toma videos, es francamente un un pues una broma de mal gusto, pero insistimos sí es nuestra, la usamos junto con el Partido Revolucionario Institucional del Estado de México, donde ganamos la gubernatura como lo vamos a hacer aquí con Acción Nacional, y a los chavos les gustó y con la pena la vamos a seguir utilizando, no en esta campaña porque ya se terminó, que quede claro, ese sistema de los chips aquí en el estado de Michoacán, ahorita se encuentra totalmente deshabilitado porque como lo hemos demostrado en nuestro actuar somos profundamente respetuosos de la ley, entonces concluyo presidenta diciendo el chip y la pulsera sí son de Nueva Alianza, no tienen los alcances que pretenden decir que tienen y es cuanto Presidenta buenas noches. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, miren yo no tengo ningún inconveniente con que los Consejeros y las Consejeras tengan a bien aprobar la propuesta que el PRI está presentando sobre la mesa, porque dada la explicación que el compañero de Nueva Alianza ha dado, creemos que no es un tema de coacción o control de la votación, incluso ya lo dijeron, ustedes lo han utilizado en el estado de México. Creemos que lo que sí sería muy grave es que el acuerdo se dirigiera sólo a un partido político, esa es la parte en donde creo que no podría ser privativa sólo de una fuerza electoral, yo creo que toda la propaganda electoral que existe en las casillas ese día, el presidente de la mesa directiva tiene la facultad de retirarla y, de no ser así, de que el ciudadano no obedezca abstenerse de portar una pulsera con propaganda, ya sea esta u otra, pues tiene la facultad incluso de solicitar el uso de la fuerza pública, creo que es un tema que no está sujeto a discusión, lo que sí creo es que hacen falta muchos elementos, es decir, se dice que hay un control de la votación, que se toma cámaras fotográficas, que se puede tomar la intención del voto de cada ciudadano, yo creo que hace falta elementos, solamente existe una petición y una afirmación de un partido político y la pulsera, pero no hay ningún elemento que diga que se controla la votación o que se toma fotografías, no lo hay, no veo la manera en que incluso se pudiera generar, esa es la parte que a mí como miembro de Consejo General me preocupa, que tomemos aquí un acuerdo a la ligera y que no tengamos elementos suficientes, pero además el Consejo creo que ha tomado los acuerdos necesarios para prevenir acciones perversas, acciones que generarían sí la coacción al voto, por ejemplo es sabido y es conocido públicamente que el PRI no solamente en esta campaña, sino en otras más ha venido generando una campaña de rojo, una campaña donde todas sus mítines, todos sus mítines, están vestidos todos de rojo y si el día de la jornada electoral quieren vestir a sus representantes o a varios ciudadanos afuera de las casillas de rojo pues no lo podrán hacer eh, porque este Consejo ya aprobó un acuerdo, mediante el cual prohibió de manera deliberada la acción de los ciudadanos vestirse de un solo color, entonces la marea roja también está prohibida, yo creo que esas son las acciones mediante las cuales los Consejos están tomando medidas para que la coacción al voto y la propaganda ese día este prohibida, yo no tengo ningún inconveniente en que el acuerdo se tome, en que se plasme en un documento legal como es el que están proponiendo modificar, el problema es que no le veo elementos para afirmar que efectivamente dicha pulsera va a controlar la votación del ciudadano que la porta, la verdad es que si lo veo como muy imaginario, muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, se abre en este momento la segunda ronda de participaciones, en ella se ha inscrito el representante del Partido Verde Ecologista, la Consejera Lourdes Becerra, el representante del Partido Nueva Alianza y el representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene, la Consejera Tapia también se inscribe en esta segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista hasta por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, me parece afortunado que el representante de Nueva Alianza reconozca la autoría de la pulsera, significa entre otras cosas de que ya hay otro elemento para articular la queja que fue presentada por el Revolucionario Institucional, es decir, hay una versión estenográfica y habrá una acta en donde se establezca que la autoría de esta pulsera sí es del Partido Nueva Alianza, o sea hay una confesional pues en todo caso de esta circunstancia venida de un representante, está interesante, pero aquí hay un dato adicional que me permito también dejar en la mesa, qué afortunado que está aquí la Unidad de Fiscalización, que está su titular, esto es afortunado porque hablan de que esta pulsera la utilizaron en la Plaza de Toros y que fue dirigida a los jóvenes, no sabemos cuántos hubo en esa Plaza de Toros, pero lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

que significa es que tenemos que en todo caso cuantificar el número de pulseras, su costo porque no creo que sea algo barato el utilizar pulseras con un chip para establecer de algún modo alguna tecnología, esto debió tener un costo y debió ser muy alto, no se trata de una pulsera de plástico, se trata de la utilización de tecnología más avanzada que evidentemente nos va a arrojar un costo muy alto dado primero el lugar donde fue utilizada y el número de pulseras que pudieron haber sido utilizadas, entonces ahí lo dejamos para ver si en el tema de los topes de gasto de campaña no tenemos otro elemento más para decir que hay rebases en los gastos en los topes de campaña, está, es afortunada esta declaración hecha por Nueva Alianza para tener otro elemento más de las tantas que pudieran haber en el tema de los rebases del topes de campaña. Esto es por ese lado y, por otro, insistir en que creemos que en este caso independientemente de la utilización de esta pulsera en otro lado que no se ha aprobado ni cosa ni otra, hasta ahorita existe una confesión de que sí se utiliza, que la utiliza Nueva Alianza en esta elección, es lo que hay, es el elemento que hoy deja Nueva Alianza en esta mesa, que la está utilizando y eso es lo que se debe de tener en cuenta para este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, entonces a nosotros nos parece que ni ese partido ni ninguno debe contar con ese elemento y este el Instituto Electoral de Michoacán debe blindar la elección, no permitiendo que ni ésta, ni ninguna otra pulsera se utilice el día de la jornada electoral, eso es lo que tenemos que privilegiar, por eso desde el inicio pedimos que no se le pusiera nombre ni apellido, que fuera una circunstancia de carácter genérica para inhibir ese tipo de conductas que pudieran considerarse en algún momento como ilícitas, es mi comentario, es cuanto.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Rodolfo Farías Rodríguez, en funciones de Presidente.- Gracias señor representante del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la voz la Consejera Lourdes Becerra. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí gracias doctor, bueno mi comentario van en el siguiente sentido, tenemos aquí la opinión y los elementos que presenta el Partido Revolucionario Institucional respecto a las funciones que se, que realizan o que surgen de esta pulsera, los mecanismos que vienen integrados ahí y también tenemos la opinión que vierte el Partido Nueva Alianza donde nos dice cuáles son esas características y funciones que en realidad tiene, yo creo que para que nosotros estuviéramos en condiciones de tener los elementos necesarios para tomar alguna determinación pues sí sería también necesario tener una opinión de alguien que tiene conocimiento en la materia para poder tomar una decisión con certeza y precisión. Por otra parte, el generalizar el uso de las pulseras el día de la jornada electoral, yo quiero ponerme a pensar el mecanismo que estaríamos nosotros propiciando en ese momento. Si bien es cierto, yo creo que una medida nunca está de más, siempre la oportunidad y el tiempo con el que se implementan para una capacitación de la difusión, como ha sido el caso de las cámaras y los celulares, eso también es un elemento importante, yo creo que difícilmente con tanta pulsera que ha sido repartida por todos los candidatos, pues los ciudadanos seguramente ese día algunos traerán, digo es una situación que nosotros deseáramos poder regular, pero debemos de medir qué vamos a generar también. Yo creo que en todo caso, sería una cuestión opcional como en su momento fue la situación de las cámaras y los celulares con las medidas que se han tomado con anterioridad, pero sí considero de manera principal que necesitaríamos elementos para conocer más el funcionamiento de la misma, es cuanto Presidenta gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Muchas gracias Presidenta, primero que nada no tenemos aquí ninguna confesión, esa es una parte del proceso que no viene al caso, aquí hay un reconocimiento de nuestra parte, insisto en él, esa pulsera es nuestra. Que algún representante nos pretenda decir que que no hagamos pulseras, con todo respeto le digo a mi amigo César que no está en esa condición, en Nueva Alianza decidimos elaborarlas y tampoco dije que toda la gente que entró a la Plaza de Toros la portó, dije que fue una actividad dirigida a los jóvenes y también dije que cada uno tenía que meter sus datos en la computadora y no, materialmente era imposible que toda la gente que entró, que abarrotó la Plaza de Toros, hubiera hecho ese mecanismo. No es así, estamos en una actitud de total franqueza, pero tampoco pretenda, pretendan tomarnos el pelo, porque entonces ya hablamos de otra cosa. La Plaza de Toros sirve para varios tipos de eventos, como el cierre de campaña, una corr, o una corrida de toros a donde Fausto Vallejo y Figueroa y su partido, sus dos partidos que lo postulan, ahí sí habría que revisar si la cuestión estatutaria permite la realización y la asistencia y la promoción de corridas de toros, son cuestiones diferentes, el dinero de nosotros lo gastamos de esta manera, tampoco en reventones en Cancún donde el niño verde hace escándalos y son cuestiones diferentes. Acá, como lo dije cuando inicié a hablar en la primera ronda, vemos con buenos ojos la propuesta, nos parece un tanto agresiva si va dirigida exclusivamente a Nueva Alianza, busquemos el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

mejor, la mejor redacción, no nos causa problema ese tema, es un acto de buena fe, lo vamos a transparentar más aún y sí solicito a los y los señores Consejeros que no quede una redacción que sea agresiva para nuestro instituto político, busquémosle una redacción más genérica y que le permita a todo el ciudadano que tenga dudas sobre el uso de ese instrumento que se restrinja, pero que no sea dirigida en exclusivo para el partido que represento, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias del Partido Nueva Alianza, representante del Verde Ecologista quiere.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Es por alusiones.-----

Presidenta.- Por alusiones, hacer un comentario.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Muchas gracias, seré breve, que bueno que el representante de Nueva Alianza en la sesión pasada le pedía al representante del Revol, de la Revolución Democrática que fuera respetuoso con su forma de conducirse en la sesión, ahorita está haciendo algunas argumentaciones que no son parte de la discusión de esta sesión, finalmente yo les dejo esa reflexión, o sea, decía que había que ser respetuosos que no hubiera gritos y sombrerazos, que nos condujéramos en términos de respeto, ahí ya no sentí congruencia, yo se lo dejo ahí a su reflexión, nosotros no contestaremos a esa circunstancia, pero creemos que no está siendo congruente con lo que él mismo argumentó en una sesión pasada, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias por alusión es el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, sí hemos dicho que nos vamos a conducir con mucho respeto y lo vamos a seguir haciendo, pero también dijimos que no pretendan sorprendernos, el discurso que escuchamos de nuestro amigo representante del Partido Verde iba más allá del punto que está planteado en la mesa, habló de que toda la gente traía pulseras y otra serie de situaciones que no están centrados en el tema de la discusión y le decimos con mucho afecto que somos recíprocos, solamente.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, en el orden en que están inscritos sigue en el uso de la voz, le corresponde al representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Gracias Presidenta, señores Consejeros yo lo único que dije fue que este era un medio de localización seguramente y el representante del Partido Nueva Alianza así lo dijo, que con un dispositivo que puede ser una computadora permite ubicar cuando la persona llega y así como pudieron haberse quedado quizá con esa base de datos de a quienes se las dieron y quienes entraron a la Plaza de Toros y mandar un mensaje de “estoy aquí”, pues quizá pueda mandar otro mensaje de “estoy votando” equis, ¿verdad?, pero lo cierto es que sin duda y yo creo que esto es algo que todos debemos de aceptar, el representante de Nueva Alianza dijo que es un mecanismo que permite ubicar a la persona y permitirá entonces ubicar quién llega a la casilla y quién no llega a la casilla, esa es una utilidad que yo creo que puede tener para el Partido Nueva Alianza. Lo dije desde un principio, yo no tengo ningún inconveniente en que el acuerdo sea de carácter general y que no lleve el nombre de Nueva Alianza, pero que sí haya un acuerdo en este sentido. ¿Cuáles son los alcances finales de este chip?, pues será precisamente motivo de esta queja que pusimos con ustedes o quizá de la que pusimos en la Procuraduría y quizá ahí podamos saber qué es lo que hace y qué es lo que no hace, pero hoy estamos a pocas horas del día de la elección y es cuando el Consejo General está en oportunidad de tomar una decisión, una decisión que sea oportuna, que sea oportuna para que los ciudadanos michoacanos puedan ir con libertad a ejercer su voto y cuando digo con libertad quiero decir que no pueda, puedan estar, ir o no libremente, sin que se les detecte o no se les detecte, esa es parte de la libertad para el ejercicio del sufragio. Yo les pido a los Consejeros que en uso de las facultades que tienen de prevenir circunstancias que afecten el desarrollo de la jornada electoral, se tome el acuerdo donde se determine de carácter general, no tenemos ningún inconveniente, de que no se acepte y no se permita el acceso a personas que porten este tipo de distintivos de cualquier partido ¿sí?, quiero por último decir que yo espero que en el caso de los Consejeros sigan hoy con el mismo ánimo de ayer y de antier en el que estuvieron aprobando acuerdos precisamente en aras de que el proceso electoral y sobre todo la jornada electoral fuera un ejercicio democrático, sin duda eso lo será, si lo toman, y yo espero que lo tomen, pido que lo tomen, de lo contrario seguramente podríamos estar cometiendo un error, pero la pregunta es, podemos resolverla de otra manera ¿le afecta a alguien si lo tomamos? O más bien si



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

lo tomamos estamos previniendo algo que puede beneficiarnos a todos, la pregunta es si ¿le afecta a alguien?, bueno pero no creo que le afecte a nadie que se tome este tipo de acuerdo y, por el contrario, creo que el Consejo en uso de las facultades de prevención lo puede hacer y será la determinación de la investigación y este recurso de queja como lo dije donde se pueda determinar con exactitud cuál es el uso que se le puede dar a este chip. Por último quiero decir bueno en el momento que el representante de Nueva Alianza reconoce que es cosa de ellos, pues puede decir que lo usó donde quiera ¿no? Ya lo acreditará en el recurso que lo acredite ahí y nosotros decimos simplemente lo que nos consta y hoy ha sido ratificado con las palabras del representante de Nueva Alianza de que permite ubicar a la persona, yo les pido señores Consejeros que tomen en cuenta esto y que en beneficio de la jornada electoral tomen una decisión de prevención que no daña a nadie y que por el contrario sí puede beneficiar, muchas gracias. - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por cinco minutos, ¿se inscribió a participar el representante del Partido Acción Nacional?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, yo considero que la propuesta que se hace tendría que ser una propuesta mucho más soportada, aún así no tenemos ningún inconveniente, lo único que a esta representación le gustaría saber sería el texto de la propuesta que hacen, porque la solicitud que se realizó fue de manera muy dirigida, yo creo que tendríamos que mejorar en todo caso la redacción del proyecto que se está sometiendo a consideración para que en realidad sí veamos un texto que no sea restrictivo, creo que la solicitud que se hizo fue en el sentido de negar, negar el votar a la persona que lo porte, yo creo que por una formalidad de portar un elemento no podríamos restringir el derecho de votar, creo que tendría que ser en otro sentido para darle el soporte debido, no creo que por una formalidad de portar algo debamos hacer restrictivo el derecho de votar, por otro lado sí creo, sí creo que no sólo la pulsera que se está mostrando tendría que ser limitada su circulación en la casilla, sino cualquier otro elemento, cualquier otro elemento que, que porte propaganda electoral, cualquier otro, tendría que ser limitado, yo creo que los únicos que pueden tener ese día un distintivo electoral son los representantes debidamente acreditados y esos tendrán que ser a través de un distintivo me parece que es de 2.5 x 2.5 centímetros, entonces creo que esa parte está bastante clara, tomada inclusive en otro acuerdo, en otro acuerdo diverso, pero sí tendríamos que, en primer lugar, saber perfectamente si hay elementos para tomar el acuerdo respecto de esa pulsera y segundo conocer de manera muy específica cuál es la redacción del sentido que se está solicitando de modificar este acuerdo Presidenta, es cuanto. - - - - -

Presidenta.- Gracias, la participación del representante del Partido Revolucionario Institucional ¿sería por alusiones o por?. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Por alusión. - - - - -

Presidenta.- Por alusión, tiene el uso de la voz. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Ya lo había dicho en dos ocasiones, lo reitero nuevamente que en obvio que no se sienta a pesar de las postura que tiene aquí el representante del Partido Nueva Alianza, nosotros estamos de acuerdo en que se retire el nombre del Partido Nueva Alianza en el punto del acuerdo ¿verdad? y que sea genérico, e igual como lo dice el representante del Partido Acción Nacional que se redacte de tal manera por la presidencia a mi juicio, de tal manera que no se prohíba el ejercicio del voto, pero que se prohíba mientras tengan este accesorio o como se le pueda llamar en su poder ¿no?. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, yo nuevamente este insisto en en este sentido de que si bien aunque se haya manifestado para qué fue el uso de este chip que está aquí, tendríamos que tener el elemento de las características del mismo, técnico y por un especialista o por lo menos alguien que se dedique a este tema de la informática, eso en un primer momento y el tema que hablaba el representante del Partido Acción Nacional lo retomo, fue visto en la elección de Guerrero, donde hubo un acuerdo no solamente para no ir a votar y no presentar, sino para no portar playeras ni ropa del color de ninguno de los partido que estuvieran conteniendo y eso generaba que no fueran incluso los representantes y los funcionarios de las casillas, hasta ahí llegaba el ámbito y



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

competencia del Instituto Electoral del estado de Guerrero, sin embargo, bueno los ciudadanos sí llegan y llegaban formados y llegaban con camisas, y llegaban, entonces esto es un tema muy de cada uno de los ciudadanos y que finalmente no afectó la elección, no afectó más allá de lo que se vio y lo que me permití yo observar de manera personal, se lo digo en cuanto a a la vivencia en el estado de Guerrero respecto a la ropa, y yo insisto en el tema y sobre todo ¿por qué? Porque en el acuerdo dice que estos instruct, este instructivo referirá las medidas necesarias para que se conozca el contenido y consecuencias y yo no sé quiénes conozcan el contenido, lo circularon a todos los integrantes de este Consejo General, pero en todo este documento no dice cuáles son las consecuencias como lo refiere el representante del Partido Revolucionario Institucional, decir en este acuerdo que se prohibirá o que se tomará alguna medida en lo que se somete en este documento no viene así y más, y eso lo quiero dejar asentado para en aras de sí esclarecerlo, y sobre todo yo creo que pudieran traer hasta una pulsera, pero en específica esa, en específica con un chip, ya eso es algo que no podemos determinar porque no sabemos cuál es el alcance, entonces estamos ante un, un insumo, un elemento que no se conoce el impacto que aporta bastante lo que refiere el representante, el profesor Alonso del Partido Nueva Alianza, sin embargo pues quedamos me parece de la misma forma que iniciamos en este proceso y que si vamos a poner medidas de seguridad se debe de especificar cómo sería la propuesta, sí es así, y sí no excluir al ciudadano tanto de votar, más por una pulsera si no sabemos cuál es el impacto, que porque si trae una cámara y no está obligado a dejarla, esto es claro, puede no estar obligado a dejarla, sin embargo, no dice no está obligado, él finalmente accede y en esta parte no vulnerarle su derecho, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante Consejera Tapia, tiene el uso de la voz ahora en tercera ronda y hasta por tres minutos la representante del Partido Convergencia, sí estoy abriendo la tercera ronda en este momento les pido que se inscriban a la lista de oradores, solicita el uso de la voz el Consejero Rodolfo, después el representante del Partido Verde Ecologista, por aquí el representante del Partido Nueva Alianza, ¿lo solicitó?, el representante de Acción Nacion, de Acción Nacional ¿verdad?, el Consejero Sigfrido, el representante del Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido Acción Nacional y representante del Partido Nueva Alianza, representante del PRD, tiene el uso, sí adelante. - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Es una pregunta y pido a la Presidencia que me ilustre porque lo desconozco, ¿puede uno escoger el turno en el cuál va este a intervenir? -----

Presidenta.- No, es en el orden en que se va solicitando, el representante del Partido Nueva Alianza dijo que no, lo que pasa es que yo, yo lo cuestioné si quería, y no lo había...No, no la había pedido, yo lo cuestioné y me parece que así fue. Adelante. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Por alusión Presidenta y en atención a usted tomo el uso de la voz en el orden que sugiera el representante del Partido Revolucionario Institucional sí así desea hacerlo. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la representante del Partido Convergencia.-----

Representante Suplente del Partido Convergencia, C. Lic. Nancy Yael Landa Guerrero.- Gracias Presidenta, bueno solamente para comentar dos cosas que a mí me brincan a la luz ahorita con estos comentarios que se están dando aquí en torno a la pulsera y a los colores y todo eso. Existe jurisprudencia en la cual se ha señalado que los colores no son propiedad de los partidos políticos, eso es una. Dos, los partidos políticos se distinguen por sus emblemas y obviamente por sus logotipos que portan, esto lo digo en alusión a lo, a lo siguiente, nosotros no podemos o tenemos esa capacidad para prohibirle al ciudadano que se vista de una manera y que acuda a votar sea de rojo, de azul, de amarillo, de naranja, de verde, de morado, de rosa mexicano, del color que sea a las casillas, eso es en primer lugar. En segundo lugar, respecto a las pulseras y a toda propaganda electoral que exista, el Código Electoral es muy claro, tres días antes de la jornada electoral no se puede hacer proselitismo por ninguno de los partidos políticos y el proselitismo incluye tanto el traer cualquier logotipo tanto en pulserita sean de tela, sean de plástico, con chip, con lo que sea, y obviamente que porten también los ciudadanos pues camisas con algún logotipo de algún partido, eso porque efectivamente como lo comentaba el compañero de Acción Nacional, el Código estipula que solamente los representantes acreditados ante mesas de casillas y obviamente los generales son los únicos que pueden portar un logotipo de 2.5 x2.5 el día de la jornada electoral, de ahí en fuera ningún ciudadano, que qué medidas ahorita como lo comentaba la Consejera este Tapia no se incluyeron y eso, bueno a mí me queda claro que ciudadanos, si llegan 15 ciudadanos a votar en una casilla o llegan 50 ó 60 obviamente puede existir una coacción del voto por estar portando, porque precisamente ese



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

distintivo visual, ese distintivo visual es el que precisamente se utiliza por los partido políticos obviamente para coaccionar a los demás ciudadanos a votar por determinado partido, lo mismo lo es la propaganda electoral que debe de ser retirada de las, de determinadas distancias de donde están ubicadas las mesas de casilla, yo creo que lo comentaba, como lo comentaban hace un momento, ustedes, están en la posición de poder tomar un acuerdo en el cual efectivamente no se prohíba la libertad del voto del ciudadano, pero sí como lo señalan las legislaciones en otros estados, se le puede pedir al presidente de la mesa de casilla que obviamente invite al ciudadano a que vaya, se quite su pulserita, y después regrese a formarse y a votar, o sea yo creo que eso nos puede dar mucha certeza sobre todo porque, lo vuelvo a repetir, el Código es muy claro y nosotros no podemos violentar lo que es el Código y la normatividad Electoral, sobre todo lo que es respecto a la propaganda electoral, gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Convergencia, el Reglamento de Sesiones dice que la Presidencia puede intervenir en cualquier momento, así que les voy a pedir que me permitan intervenir en este momento, para hacer alguna aportación o planteamiento en este sentido, nosotros hemos aprobado dos acuerdos en Consejo General, uno de ellos relacionado con los temas que aquí se están tocando, uno de ellos es el relacionado o el acuerdo sobre medidas de seguridad que deberán tomarse en las casillas y otro que se llama, o que se denomina sobre la presencia de electores en las mesas directivas de casillas portando accesorios que contengan propaganda electoral y vehículos, entendiéndolo la preocupación del representante del Partido Revolucionario Institucional y sobre todo con la idea de aportar alguna solución a esta situación viendo que en general todos los representantes de los partidos e incluso los Consejeros bien, ven que puede resolverse la situación a través de una modificación a los acuerdos que este Consejo General ha tomado quiero hacerles una propuesta a ver si satisface a todos en este sentido en el acuerdo que refería sobre los accesorios, sobre todo a lo que refiere a medidas de seguridad sobre toma de imágenes, entiendo de acuerdo a lo que están mencionando que esta pulsera no esa característica de toma de imágenes, la propuesta sería que en el otro, en el otro acuerdo, en el punto segundo, en el primer punto fracción II dijera lo siguiente: “En el caso de ciudadanos que porten”, así viene diciendo ya el acuerdo, “en el caso de ciudadanos que porten algún accesorio o vestimenta”, la, el agregado en ese momento sería en ese espacio, en el “que porten algún accesorio o vestimenta, pulseras con emblemas o sin ellos, en las que pueda advertirse que contiene algún tipo de dispositivo electrónico o vestimenta contenga”, y lo que sigue del acuerdo, es decir, ¿qué es lo que va a proceder?, que el presidente le invite al elector a que se desprenda del accesorio o se cubra la ropa ya que es lo que se ha venido acordando, entonces podría ser la solución a este planteamiento que ha hecho el representante del Partido Revolucionario Institucional y lo quiero dejar en este momento porque es la tercera ronda y a lo mejor sobre esto ya no habría alguna forma de participar, entonces lo dejo en la mesa para los que siguen en el orden de participación, pudiesen, si consideran, hacer también sobre ello algún planteamiento. Entonces en este momento tiene el uso de la voz el Consejero Rodolfo Farías. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Bueno hecha la propuesta, nada más manifiesto mi acuerdo en que así se someta. -----

Presidenta.- Gracias Consejero Farías, el representante del Partido Verde Ecologista de México tiene el uso de la voz hasta por tres minutos. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista, C. Lic. César Morales Gaytán.- Sí gracias, iba en el sentido de si fuera apropiado de tener un receso de quince minutos para buscar una redacción que satisfaga a todos y que permita tener también la opinión de los Consejeros, en este momento no la, yo no la tenía clara, incluso veía que había por parte de las Consejeras duda en cuanto a este mecanismo y, y para buscar esa redacción, yo mi solicitud, mi petición, mi planteamiento sería en el sentido de buscar un receso por quince minutos, no más Consejera. -----

Presidenta.- Muy bien, está solicitándose un receso por quince minutos, si les parece bien para revisar una redacción, tiene el uso de la voz para una moción el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- A ver, yo creo que con todo respeto yo diría que no decretáramos el receso, yo creo que también hace falta otro asunto del orden del día, lo digo con todo respeto al compañero de, del Verde Ecologista, creo que la Presidenta ha puesto ya una propuesta sobre la mesa, aunque yo sí quiero que pudiera prosperarse porque no tengo claridad en la redacción, pero sobre todo porque creo que el elemento ya está considerado en ese acuerdo que es el 124 Presidenta, entonces yo le solicitaría si pudiéramos agotar la ronda de participaciones que está pendiente, esa sería mi moción de orden y entonces sí saber si vamos a receso o



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

no Presidenta, que agotemos la ronda de participaciones que tenemos pendiente y saber si vamos a receso o no, porque la intervención que yo haré, bueno yo les haré una propuesta. -----

Presidenta.- Muy bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional para hacer una moción. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Bueno yo creo que la propuesta que hace la Presidenta es para mi juicio clara, si nos la vuelve a hacer como se ha dicho aquí, ningún partido ha dicho que se opone a esto, entonces creo que hay un consenso en que sí sea, simple... es un problema de redacción, si la Presidenta nos vuelve a hacer la propuesta, quizá pudiéramos estar todos de acuerdo y concluir este punto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, yo doy lectura nuevamente a la propuesta para que se quede en la mesa por supuesto. Es el primer punto de acuerdo, fracción II, esto es del acuerdo número 124 del año 2011, la fracción II se sustituiría y diría lo siguiente: “En el caso de ciudadanos que porten algún accesorio, pulseras con emblemas o sin ellos, en las que pueda advertirse que contienen algún tipo de dispositivo electrónico”, y lo que seguía ya: “...o vestimenta que contenga propaganda electoral de un partido, coalición, candidato, candidata, tanto en la fila para votar como en la casilla, se deberá proceder en los términos siguientes”, y los términos siguientes pues son los que ya habíamos aprobado, que es que el presidente de la mesa directiva de casilla invitara al elector para que de permitirlo la circunstancias se desprenda o cubra la cabeza, perdón cubra la pieza de ropa o accesorio que contenga propaganda electoral en tanto vota, esto es lo que sigue, sigue del acuerdo. En el orden que teníamos, a menos que sea para alguna moción. Muy bien estoy poniendo a consideración de ustedes el, la redacción, por tanto dejo en el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.-Gracias Presidenta, yo toda, todavía sigo notando específica la redacción hacia nosotros y obviamente si la inquietud del Partido Revolucionario Institucional es sobre la pulsera, pues debe decir pulsera pues, digo esa es la inquietud que ellos tienen y vamos a hacer consecuentes con ello, dice: “...de los ciudadanos que porten accesorios pulseras”, yo ahí solicitaría que se ponga que “portan accesorios, pulseras o cualquier otro”, pero en ese espacio o cualquier otro accesorio y va implícito ahí las pulseras, pero no va pues tan dirigido a hacia nosotros. -----

Presidenta.- Muy bien, “o cualquier otro”. En todo caso está puesta la propuesta en la mesa. Entonces continuamos con el orden que veníamos manejando, tiene el uso de la voz el Consejero Luis Sigfrido.---

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Retiro mi propuesta y suscribo la de la Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias licenciado Luis Sigfrido, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. José Jesús Reyna García.- Solo para expresar mi conformidad con la propuesta de la Presidencia. -----

Presidenta.- Gracias, representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, yo, yo en primer lugar diría que se equivocaron de solicitar de modificación de acuerdo, es decir el acuerdo que debieron haber solicitado modificar es este el 124, lo que pasa es que creo que no, no lo habían identificado muy bien, pero es un, es un acuerdo que se tomó ya aquí hace mucho tiempo en el Consejo General, bueno no hace mucho tiempo, pero hace unos meses se tomó y este acuerdo el IEM lo hizo con el propósito de darle libertad y seguridad a los electores para ejercer su voto, creo yo Presidenta, tengo para mí, sin demeritar el esfuerzo que se ha en la mesa de redactar y tratar de construir una solución a la petición del PRI, tengo para mí que ya el acuerdo atiende esta petición, creo que está perfectamente y encuadra perfectamente en el en el segundo de los acuerdos, en donde se exhorta a los ciudadanos en general para que durante el desarrollo de la jornada electoral se abstengan de vestir o portar en forma deliberada u organizada indumentaria alguna como playeras, camisetas, gorras, pulseras u otros distintivos que se identifiquen con colores que representan en todo o en parte alguna los elementos de propaganda electoral de algún candidato o candidata, partido político o coalición. El acuerdo segundo que yo traía a colación, el acuerdo segundo del 124 ya prevé tanto el uso de pulseras, la prohibición del uso de pulseras



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-37/2011

como de las camisas rojas eh, digo para que si no lo habían ubicado aquí está, pero sí es un tema, sí es un tema que ya está considerado por este Órgano Electoral, es decir yo al momento de ir a la casilla no podré llevar la pulsera, la pulsera de Cocoa, no la podré llevar, me la tendré que quitar para entrar a la casilla, ya está considerado, de ese elemento ya está considerado, entonces sí creo que la propuesta que se ha sometido a la consideración por parte de la Presidencia creo que fue un esfuerzo que yo reconozco, pero creo que el acuerdo segundo lo prevé, con toda claridad el acuerdo segundo del CG-124/2011 ya lo prevé.

Presidenta.- Quisiera intervenir en este punto concreto, el segundo punto de acuerdo es el exhorto a los ciudadanos, en este caso es la atribución que tienen los presidentes de mesa directiva de solicitarle que la retiren en caso de llevarla puesta, ¿no? Sería la solución. Muy bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por tres minutos. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Desisto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, entendí que el sentido de la propuesta del Revolucionario Institucional era para que nosotros supiéramos si la gente que trae pulsera va o no va a votar, así lo entendí, al menos que como hay sido que Chon Orihuela dijo que tomaba fotos y videos y tuviera más alcances, que habrá que acreditar por parte del promovente, o que tuviera la facultad la pulsera de inducir al votante a emitir el sufragio en algún sentido, pero si es para saber si va a la casilla o no va a la casilla, en la lista nominal que tiene nuestro representante ahí sabemos si el ciudadano fue a la casilla o no, es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, se han concluido ésta ronda de participaciones, por tanto propongo o bueno pongo a la consideración de los Consejeros la redacción que se hizo por parte de esta presidencia, pregunto si están conformes con ella, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. El último punto del orden del día corresponde a el acuerdo, la solicitud de sustitución, la solicitud que hace el representante propietario de la coalición "Michoacán nos Une", para sustituir al candidato a síndico suplente de nombre Gregorio, se solicita la sustitución de Gregorio Castillo Guzmán, esto en el municipio de Tlazazalca. Se distribuyó hace un momento el proyecto de acuerdo que está poniéndose a su consideración, se refería o bueno lo refiero en este momento que como ustedes escucharon a la lectura del documento, el representante, el candidato a síndico suplente de la coalición "Michoacán nos Une" de Tlazazalca falleció, tenemos el acta de defunción, en este caso por una enfermedad, aquí se reporta en, como las causas de defunción una enfermedad y bueno se han allegado, ya los han revisado la gente de la Secretaría, toda la comun..., documentación necesaria para acreditar que aquí el, aquél a quien proponen en su sustitución reúne los requisitos legales, en este caso en la persona a la que se propone se llama Mario Cendejas Zavala, insisto reúne las condiciones legales y el proyecto de acuerdo está ya en sus manos, está a consideración de los miembros del Consejo la propuesta, no hay ninguna participación, pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

----- Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 21:30 veintiuna horas con treinta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**